







REPUBLICA DEL ECUADOR

Sello  
10/10/12

**NOTARIA PUBLICA CUARTA  
DEL  
CANTON MANTA**

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS.-

**De** \_\_\_\_\_

**Otorgada por** EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL.-

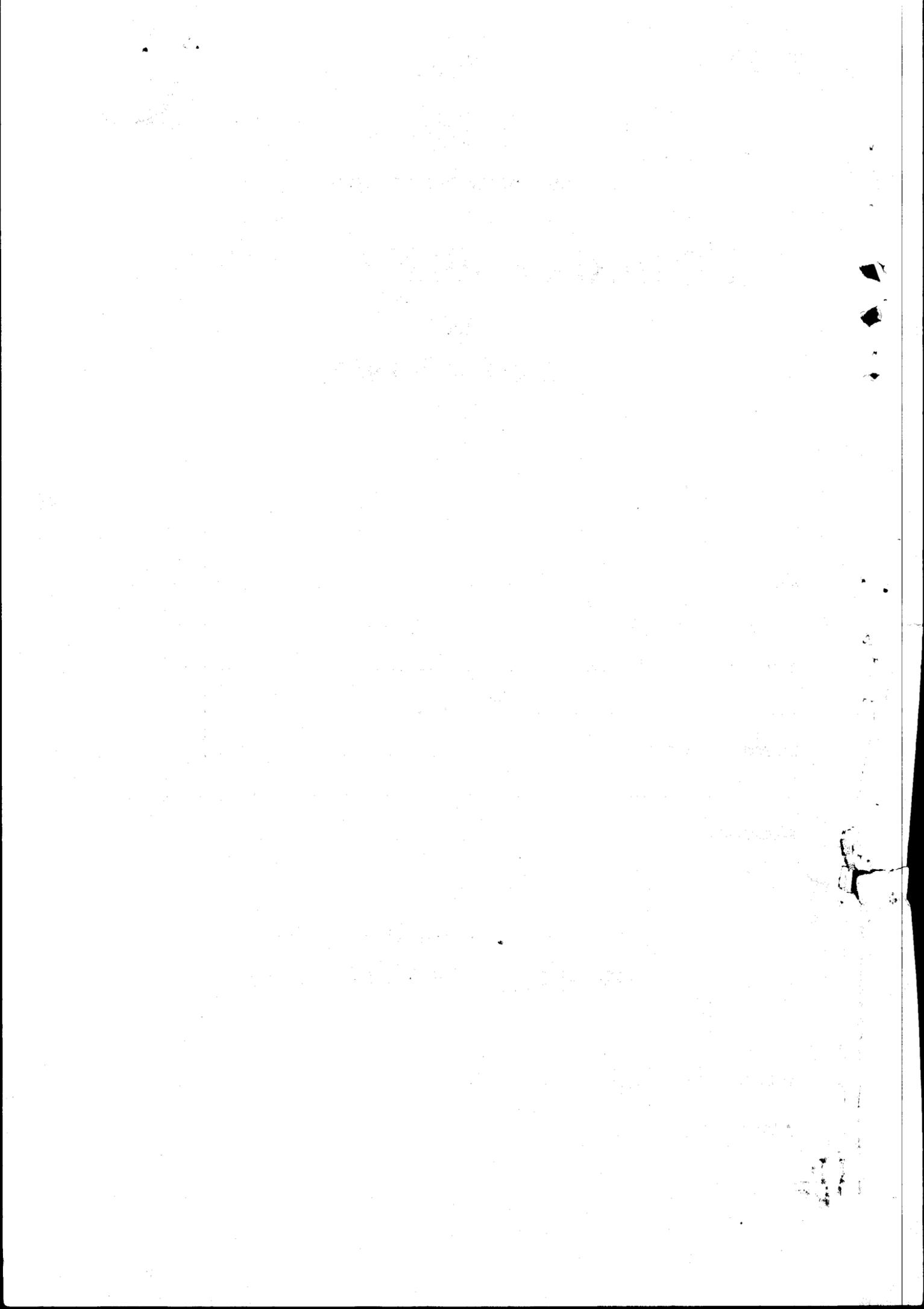
**A favor de** DE CANTON MANTA.-  
SEÑORA KARINA ISABEL GONZALEZ S

**Cuántía** USD \$7.999.17.-

**Autorizado por el Notario  
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES**

**Registro** PRIMERO **No.** 4.755

**Manta, a** 08 **de** AGOSTO **de** 2.011





# COPIA

NUMERO : ( 4.755 )

COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS : OTORGA EL  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTON MANTA; A FAVOR DE LA SEÑORA KARINA ISABEL  
GONZALES SANTIANA.-

CUANTIA : USD \$ 7,999.17

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes ocho de agosto del año dos mil once, ante mí, Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "ALCALDE DEL CANTON MANTA", comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "ALCALDE", EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, debidamente representada por el Ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitante. El Representante Legal es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora KARINA ISABEL GONZALES SANTIANA, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números : uno tres cero ocho dos cinco ocho ocho cero guión tres, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

por mí el señor Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS**, al tenor de las siguientes cláusulas : **PRIMERA : COMPARECIENTES.-** Comparecen a suscribir la presente Escritura Pública de **COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS**, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, representado por el señor Ingeniero **JAIME ESTRADA BONILLA**, en su calidad de Alcalde del cantón Manta, en calidad de "VENDEDOR"; y, por otra parte, la señora **KARINA ISABEL GONZALES SANTIANA**, en calidad de "COMPRADORA". **SEGUNDA : ANTECEDENTES .-** El Ilustre Concejo Cantonal de Manta en Sesión ordinaria realizada el cuatro de septiembre del año dos mil ocho ; resolvió : "Incorporar al Patrimonio Municipal el bien de Dominio Privado determinado como bien Inmueble, Vacante o Mostrencos; y, proceder con la respectiva legalización de este bien que se encuentran en posesión de particulares, de acuerdo con los informes presentados por los respectivos Departamentos Municipales y al amparo de la ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles, Vacantes o Mostrencos; y, la legalización de estos bienes que se encuentran en posesión de los particulares, el lote de terreno a

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

legalizar es el siguiente : Ubicación en el Barrio 8 de Enero del cantón Manta . Propietario : Municipio de Manta; Adjudicataria : Señora **KARINA ISABEL GONZALES SANTIANA** , número de cédula : uno tres cero ocho dos cinco ocho ocho cero guión tres, ubicación : Barrio 8 de Enero; Servicios y Mejoras : Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable, Medidas y Línderos : FRENTE : dos coma cuarenta y cinco metros y calle 5 -B; POR ATRÁS : dos coma noventa y seis metros y propiedad de urbano González Pozo; POR EL COSTADO DERECHO : siete coma cincuenta y cinco metros y propiedad de urbano González Pozo; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : siete coma cincuenta y cinco metros y propiedad de urbano González Pozo. Área total de DIECISEIS COMA SESENTA Y UN METROS CUADRADOS.- Clave Catastral : 1013222000; y ante la Registradora de la Propiedad del cantón Manta, procedió la inscripción de la Escritura Pública de Protocolización de Predios Mostrencos a inscribirla a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, con fecha cinco de noviembre del dos mil diez, mediante protocolización de documentos autorizada por la Notaria Pública Primera del cantón Manta e inscrita el veintiséis de noviembre del dos mil diez, bajo el número Cuarenta y uno del Registro de Bienes Mostrencos en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta.

TERCERA : VENTA DE BIEN MOSTRENCO .- Con los antecedentes mencionados y cumplimiento con las Resoluciones de Concejo del cuatro de septiembre del año dos mil ocho, que se ha protocolizado e inscrito el bien mostrencos de propiedad Municipal tal como consta en la Protocolización debidamente inscrita que se adjunta a esta venta, del Gobierno Autónomo

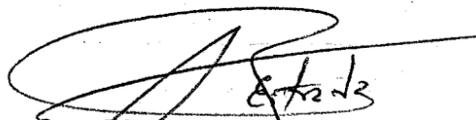
NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANAEL

Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a dar en  
venta a la señora KARINA ISABEL GONZALES SANTIANA,  
portadora de la cédula de ciudadanía que corresponden a los  
números : uno tres cero ocho dos cinco ocho ocho cero guión  
tres, ubicado en el Barrio 3 de Enero del cantón Manta, que  
tiene las siguientes medidas y linderos : FRENTE : dos coma  
cuarenta y cinco metros y calle 5 -B ; POR ATRÁS : dos coma  
noventa y seis metros y propiedad de urbano González Pozo; POR EL  
COSTADO DERECHO : siete coma cincuenta y cinco metros y  
propiedad de urbano González Pozo; y, POR EL COSTADO  
IZQUIERDO : siete coma cincuenta y cinco metros y propiedad de  
urbano González Pozo. Área total de DIECISEIS COMA SESENTA Y  
UN METROS CUADRADOS.- Clave Catastral : 1013222000.-  
CUARTA : PRECIO.- El precio de la presente Compraventa es la  
suma de CUARENTA Y UN DOLARES CON CINCUENTA Y TRES  
CENTAVOS DE DÓLAR, que la poseionaria señora KARINA  
ISABEL GONZALES SANTIANA, lo ha aceptado y ha pagado  
mediante recibos de pago, comprobante número uno tres cero  
cuatro cero nueve del dieciocho de febrero del dos mil diez, por un  
valor de Ciento noventa y cinco dólares con treinta y ocho centavos  
de dólar, del Departamento de Recaudación de Impuesto  
Municipales de la Ilustre Municipalidad de Manta - Venta de  
Activos.- QUINTA : CUANTIA.- La cuantía de esta minuta está dada  
por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastro y  
Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del  
cantón Manta, esto es SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y  
NUEVE DOLARES CON DIECISIETE CENTAVOS DE DÓLAR QUINTA :  
PROHIBICION DE ENAJENAR.- Tal como lo establece la Ordenanza

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



de Manta, viernes cuatro de septiembre del dos mil ocho-  
DECIMA : LAS DE ESTILO .- Usted, señor Notario, se servirá agregar  
a la siguiente minuta las demás formalidades de estilo necesarias  
para la plena validez de la misma.- (Firmado) Doctor LINO  
ROMERO GANCHOZO. Procurador Sindico Municipal. Matricula :  
Ochocientos setenta. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI Hasta  
aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y  
complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida  
en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta  
Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se  
cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto.  
DOY FE.-

  
Ing. JAIME ESTRADA BONILLA  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE MANTA - ALCALDE

*Karina González S*  
KARINA ISABEL GONZALES SANTIANA  
C.C.No.- 130825880-3

  
EL NOTARIO .-

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



Valor S 1.00 Dólar

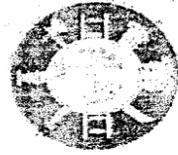
0067521

1	
2	
3	<b>LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA</b>
4	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
5	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
6	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
7	de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de
8	<b>MUNICIPIO-GONZALEZ SANTANA</b> Por consiguiente se establece
9	<b>KARINA</b> que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, <b>21</b> marzo <b>11</b> de 20
11	<b>VALIDA PARA LA CLAVE</b>
12	<b>1013222000 BARRIO 8 DE ENERO</b>
13	<b>Manta, veinte y uno de marzo del dos mil once</b>
14	<i>[Firma]</i>
15	<i>[Firma]</i>
16	<i>[Firma]</i>
17	<i>Salvedad: sin el apellido</i>
18	<i>de la Señora Karina Isabel</i>
19	<i>Gonzalez Santana, y no como</i>
20	<i>cuando en los otros documentos</i>
21	<i>de Cartera, etc.</i>
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

MUNICIPALIDAD DE MANTA



*[Firma]*



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencias Teléfono: **102**  
RUC: 1360020070001  
Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**  
Nº 165102

# CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1360000980001

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

MUNICIPIO-GONZALEZ SANTIANA  
BARRIO 8 DE ENERO

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

KARINADIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

164626

MARGARITA ANCHUNDIA L

07/04/2011 09:55:04

ÁREA DE SELLO



### DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 06 de Julio de 2011  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

*Salvo error, en el  
apellido de la Srta.  
Karina Isabel Gonzalez  
Santiana, y sus como consta  
en los datos, el contribuyente  
lo certifica. Manta, 07/04/2011*



**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA  
RECAUDACION DE IMPUESTO MUNICIPALES

1355 Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Señor \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Dólares

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de la Ordenanza de Impuesto sobre \_\_\_\_\_

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA  
CERTIFICO - Que es fiel copia  
del original  
DPTO. DE RECAUDACION

**CANCELADO 29 ABR 2009**

*Cecilia Uruig*  
\_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

TESORERO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_ FINANCIERO



Gráficas "Color Print" Teléfono: 2628085 - Manta

*Salvador: Deu el apellido de  
de la Sra. Kerma Isabel  
Gonzalez Santos, y res  
como cont en los datos  
de cuenta de Cuentas  
[Signature]*



**RP  
M**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL  
CANTON SAN PABLO DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12

**25276**

Conforme a la solicitud Número: 88233, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 25276:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**Fecha de Apertura: *Viernes, 26 de Noviembre de 2010*Parroquia: **Manta**Tipo de Predio: **Urbano**Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: **1013222000****LINDEROS REGISTRALES:****PREDIO N.- 17.- UBICADO EN EL BARRIO 8 DE ENERO DE LA PARROQUIA MANTA DE L CANTON MANTA CON UN AREA TOTAL DE 16,61 m2**

El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 2,45 m.- y calle 5- B

ATRAS: 2,96 m.- y Propiedad de Urbano González Pozo

COSTADO DERECHO: 7.55 m. y Propiedad de Urbano González Pozo

COSTADO IZQUIERDO: 7.55 m. y Propiedad de Trajano Ponce González. Área total: 16,61 m2.

SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Bienes Mostrencos	Bienes Mostrencos	41 26/11/2010	1.196

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:****REGISTRO DE BIENES MOSTRENCOS****Bienes Mostrencos**Inscrito el: **Viernes, 26 de Noviembre de 2010**Tomo: **3** Folio Inicial: **1.196** - Folio Final: **1.264**Número de Inscripción: **41** Número de Repertorio: **6.476**Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**Nombre del Cantón: **Manta**Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Jueves, 22 de Abril de 2010**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Bienes Mostrencos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-000000021059	Ilustre Concejo Cantonal de Manta		Manta

Manta, 26 de Noviembre de 2010  
 Notario Público Cantonal  
 Manta

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>	<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>
Bienes Mostrencos	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:34:57 a del Lunes, 10 de Enero de 2011



**VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S 7+ IVA**

Items  
D111674570



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

**Dr. Patricio F. García Villavicencio**  
Firma del Registrador.

**El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.**





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 25276:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *viernes, 26 de noviembre de 2010*  
Parroquia: **Manta**  
Tipo de Predio: **Urbano**  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: **1013222000**

**LINDEROS REGISTRALES:**

PREDIO N.- 17.- UBICADO EN EL BARRIO 8 DE ENERO DE LA PARROQUIA MANTA DE L CANTON MANTA CON UN AREA TOTAL DE 16,61 m2  
El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:  
FRENTE: 2,45 m.- y calle 5- B  
ATRAS: 2,96 m.- y Propiedad de Urbano González Pozo  
COSTADO DERECHO: 7.55 m. y Propiedad de Urbano González Pozo  
COSTADO IZQUIERDO: 7.55 m. y Propiedad de Trajano Ponce González. Área total: 16,61 m2.  
SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Bienes Mostrencos	Bienes Mostrencos	41 26/11/2010	1.196

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE BIENES MOSTRENCOS**

**Bienes Mostrencos**

Inscrito el : **viernes, 26 de noviembre de 2010**

Tomo: **3** Folio Inicial: **1.196** - Folio Final: **1.264**

Número de Inscripción: **41** Número de Repertorio: **6.476**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves. 22 de abril de 2010**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Bienes Mostrencos.

Predio No. 17.- ubicado en el Barrio 8 de Enero - calle 5 - B, de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

Area total: 16.61m2.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-000000021059	Ilustre Concejo Cantonal de Manta		Manta

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Bienes Mostrencos	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:05:39 del jueves, 07 de junio de 2012

A petición de: *Lucy Cedeño Chávez*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*  
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

*[Handwritten signature]*

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**

*[Handwritten mark]*



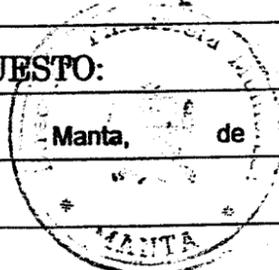
Valor \$ 1.00 dólar

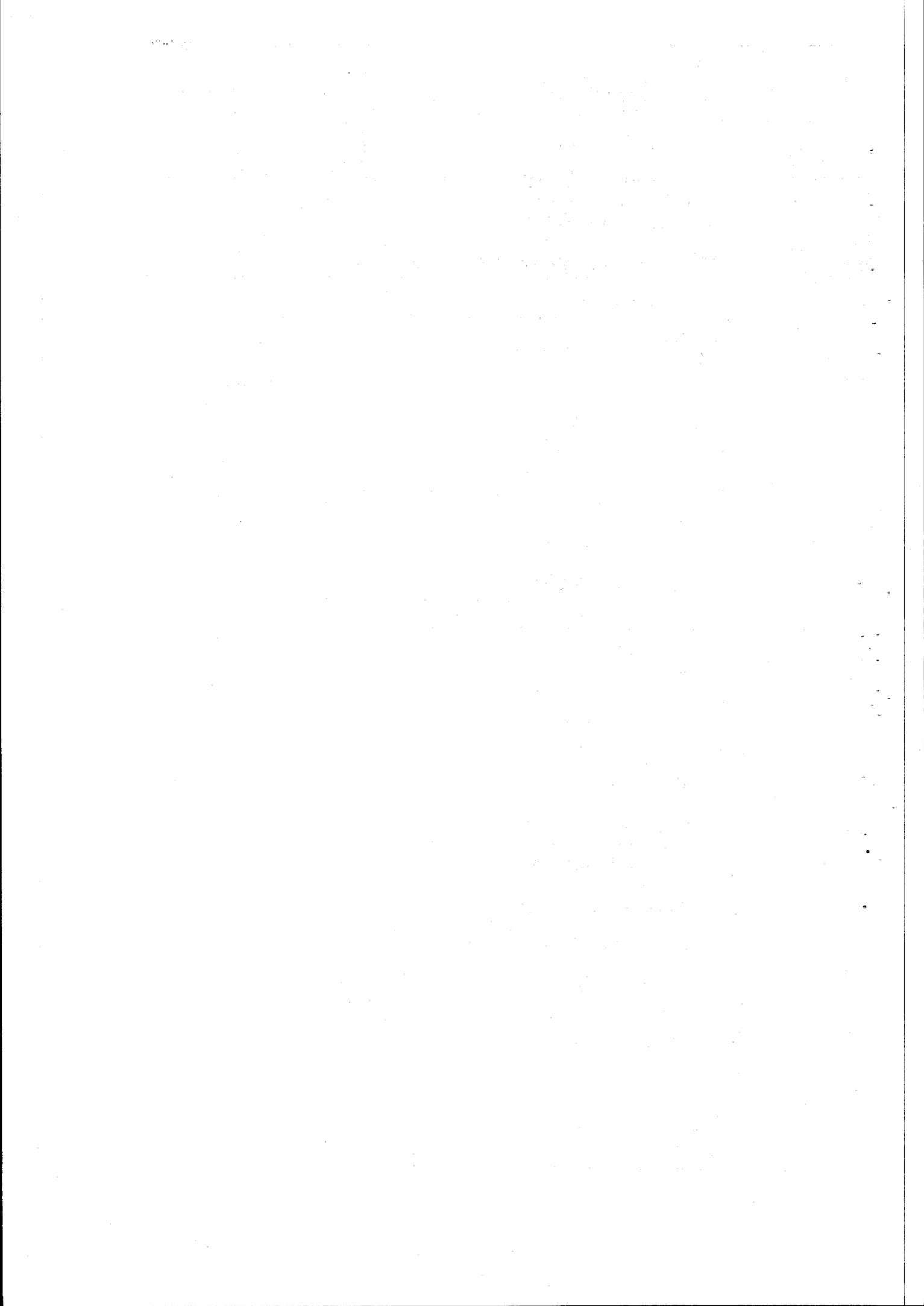
0047761

2,958

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, <b>CERTIFICA:</b> Que revisado	
4	el catastro de Predios <b>URBANOS</b> en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en <b>SOLAR Y CONSTRUCCION</b>	
6	perteneciente a <b>G.A.D. CANTÓN MANTA</b>	
7	ubicada <b>BARRIO 2 DE ENERO</b>	
8	cuyo <b>AVALUO COMERCIAL PTE</b> asciende a la cantidad	
9	de <b>7,999.17</b> siete mil novecientos noventa y nueve Dólares con diecisiete Centavos	
10	CERTIFICACION OTORGADA PARA ESCRITURA. NO CAUSA IMPUESTOS DE ALCABALAS NI DE	
11	UTILIDADES POR SER BIEN MUNICIPAL. AVALUO AÑO 2005 \$298.07	
12	<b>LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES</b>	
13	Precio de venta	\$
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	\$
16	Mejoras	
17		
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exceso	\$
25	<b>TOTAL DE IMPUESTO:</b>	\$
26	Manta, de	05/abr/2011 del 20
27		<b>ING. GABRIEL FERDESOTO</b>
28		Director Financiero Municipal

Cantón Manta, 05 de abril del 2011





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130825880-3

**GONZALES SANTIANA KARINA ISABEL**  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 05 OCTUBRE 1976  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 REC. CIVIL 004- 0238 01868 F  
 TOMO PAG. AGT. SEXO  
 MANABI/MANTA  
 MANTA 1976

*Karina Gonzalez S*  
 FIRMA DEL CEDULADO

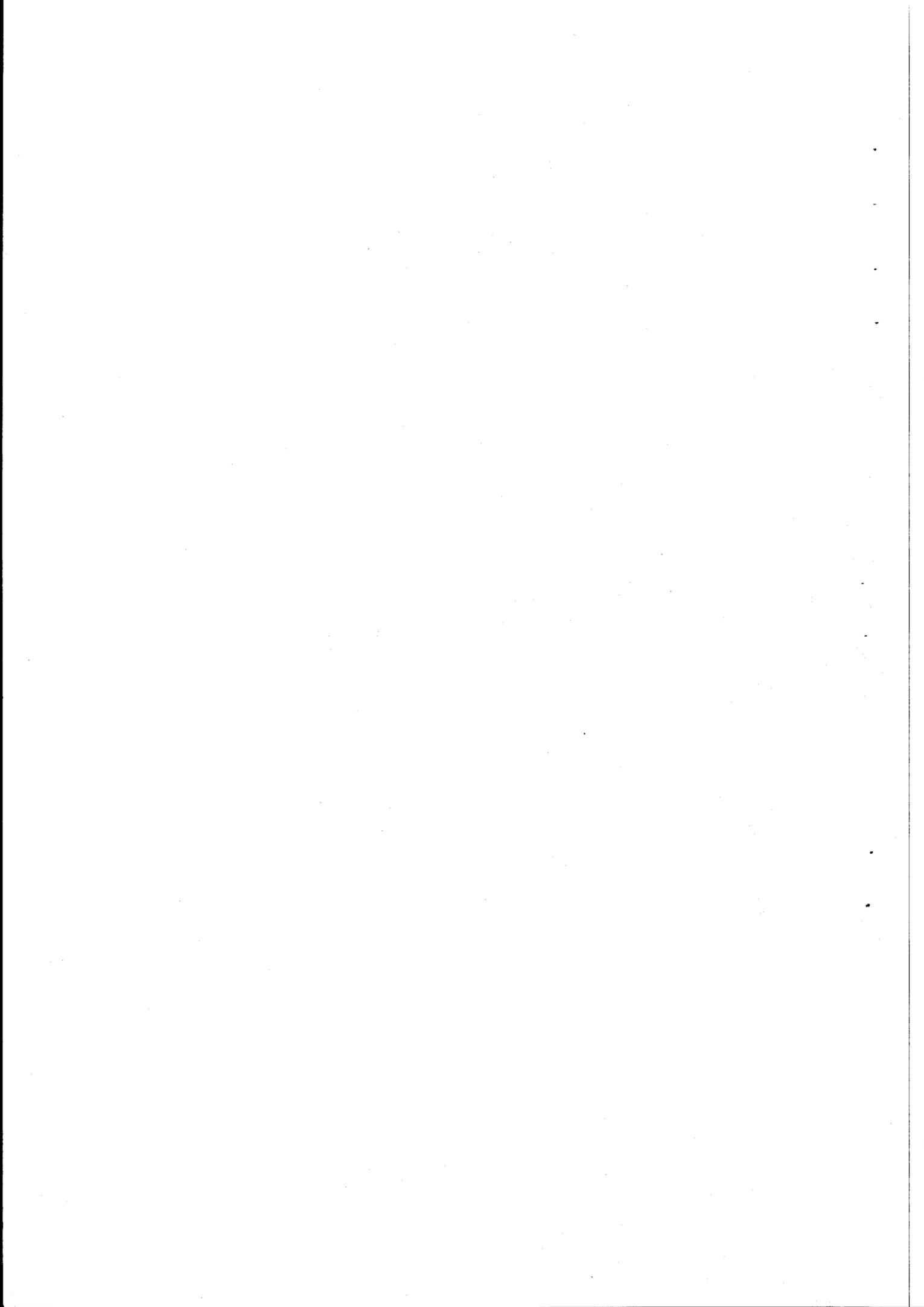


ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V1244

SOLTERO  
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
 URBANO URTROPIO GONZALEZ POZO  
 YOLANDA SANTIANA MARTINEZ  
 MANTA 10/03/2014  
 10/03/2023  
 REN 3686157

PULGAR DERECHO





**ACTA DE LEGALIZACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO 8 DE ENERO DEL CANTON MANTA**

En la ciudad de Manta a los veintiocho días del mes de Febrero del dos mil Once, comparecen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representada legalmente por el señor Ingeniero Jaime Estrada Bonilla, cuya personería se justifica con la copia certificada del nombramientos que adjuntan y que se agrega al protocolo como documento habilitante, a quien en adelante se la podrá denominar como "LA MUNICIPALIDAD"; y, por otro lado la Señora **KARINA ISABEL GONZALEZ SANTIANA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130825880-3, a quien en adelante se le denominara "LA ADJUDICATARIA" o "BENEFICIARIA", las partes comparecen libre y voluntariamente a suscribir la presente Acta de legalización al tenor de lo siguiente:

**PRIMERA: ANTECEDENTES.-** De conformidad con el certificado emitido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, consta que con fecha 5 de Noviembre del 2010, mediante protocolización de documentos autorizada por la Notaría Pública Primera del cantón Manta e inscrita el 26 de Noviembre del 2010, bajo el No. 41 del Registro de bienes Mostrencos en el Registro de la Propiedad, que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta es propietaria de un bien inmueble ubicado en el Barrio 8 de Enero del Cantón Manta.

Con fecha 4 de Septiembre del 2008, el I. Concejo Cantonal de Manta resolvió: Incorporar al Patrimonio Municipal los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, proceder con la respectiva legalización de este bien que se encuentran en posesión de particulares, de acuerdo con los informes presentados por los respectivos departamentos Municipales y al amparo de la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares, el lote de terreno a legalizar es el siguiente:

**PREDIO No. 17**

Ubicación en el Barrio 8 de Enero-Calle 5-B de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

**Propietario: MUNICIPIO DE MANTA**

**Adjudicataria: Karina Isabel González Santiana**

No. de Cédula 130825880-3

**Ubicación: Barrio 8 de Enero Calle 5-B del Cantón Manta.**

**Medidas y linderos:**

**Frente: 2,45 m. – y calle 5-B.**

**Atrás: 2,96 m. y propiedad de Urbano González Pozo.**

8  
MUNICIPIO DE MANTA  
CANTON MANTA  
Enero 2011

Por el Costado Derecho: 7.55 m.- y propiedad de Urbano González Pozo.  
Por el Costado Izquierdo: 7.55 m.- y Propiedad de Trajano Ponce González.  
Área Total: 16.61 m<sup>2</sup>  
Clave Catastral: 1013222000.

**SEGUNDA: LEGALIZACION.-** Con los antecedentes expuestos, el Ing. Jaime Estrada Bonilla, Alcalde de Manta, mediante providencia de adjudicación No. 074 resuelve: " En Manta, al primer días del mes de febrero del año 2011, las 15h00, Una vez que se ha receptado los documentos que acredita el pago por derecho de tierra, plano del bien inmueble entre otros, atendiendo a lo resuelto por el I. Concejo Cantonal de Manta, con fecha 4 de Septiembre del 2008, quien adjudicó un lote de terreno ubicado en el Barrio 8 de Enero, a favor de la Señora Karina Isabel González Santiana, cuyas medidas y linderos constan en dicha resolución; y por cuanto se ha cumplido con los requisitos dispuestos en el Art.10 de la Ordenanza que reglamenta la incorporación al patrimonio municipal de los bienes del dominio privado determinados como bienes inmuebles vacantes o mostrencos; y, la legalización de estos bienes en posesión de los particulares, publicada en el Registro Oficial No. 145 del 9 de Agosto del 2007 y que fue reformado y publicado en el Registro Oficial No.411 del 26 de Agosto del 2008, se dispone se realice el Acta de Legalización del bien inmueble solicitado a favor de la Señora Karina Isabel González Santiana, quien es legal poseionaria, una vez realizado el Acta correspondiente, protocolícese en una de las Notarías del Cantón Manta e inscribese en el Registro de la Propiedad, conjuntamente con los demás documentos necesarios para estos casos de legalización así como los que se encuentran determinados en la antes referida Ordenanza. **Cúmplase y Notifíquese.** f) Ing. Jaime Estrada Bonilla Alcalde de Manta". Por lo que mediante el presente acto el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta otorga a favor de la Señora Karina Isabel González Santiana, el bien inmueble ubicado en el Barrio 8 de Enero del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

**Medidas y linderos:**

Frente: 2.45 m. – y calle 5-B.

Atrás: 2.96 m. y propiedad de Urbano González Pozo.

Por el Costado Derecho: 7.55 m.- y propiedad de Urbano González Pozo.

Por el Costado Izquierdo: 7,55 m.- y Propiedad de Trajano Ponce González.

Área Total: 16.61 m<sup>2</sup>

Clave Catastral: 1013222000.

**TERCERA: PRECIO.-** El precio de la presente legalización es de \$ 41,53 (CUARENTA Y UNO CON 53/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), el cual consta en el recibo de pago No. 21355 de fecha 29 de ABRIL del 2009, del Departamento de Recaudación Municipal, el mismo que se adjunta y forma parte del presente instrumento.

**CUARTA: PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.-** Tal como lo establece la Ordenanza que reglamenta la incorporación al patrimonio municipal de los bienes del dominio privado determinados como bienes inmuebles vacantes o mostrencos; y, la legalización de estos bienes en posesión de los particulares, en su Art.13, la presente adjudicación tiene prohibición de enajenar por cinco años contados a partir de su inscripción en el Registro de la Propiedad.



Una vez proclamados los resultados definitivos de las elecciones del 26 de abril de 2009, y de conformidad con lo establecido en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de  
Manabí

Confirma al ciudadano

Jaime Estrada Bonilla

la credencial de:

Alcalde del Cantón  
Manta

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA  
Certifico que es fiel copia  
de su original.

Manta: 16-29-2010

SECRETARÍA MUNICIPAL



Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Agosto de 2009 hasta el 14 de Mayo de 2014.

Portoviejo, Julio 2009

*[Signature]*  
Alba Stofaga Morona  
Vicepresidenta

*[Signature]*  
Fernando Sorocabal Salviago  
Presidente

*[Signature]*  
Fernando Sorocabal Salviago  
Vocal

*[Signature]*  
Carlos Zambrano Argandoña  
Vocal



*[Signature]*  
Fito Rivadeneira Chingo  
Vocal

*[Signature]*  
Julio Bermúdez Montalvo  
Secretario

NOTARIA DEL CANTÓN MANTA  
DONDE ESTE DOCUMENTO FOTOCOPIADO  
ES IGUAL A SU ORIGINAL.

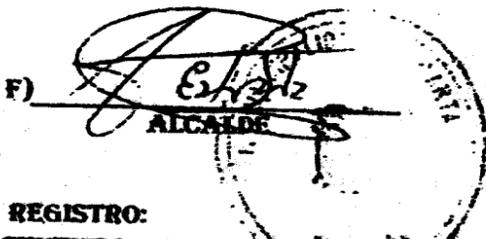
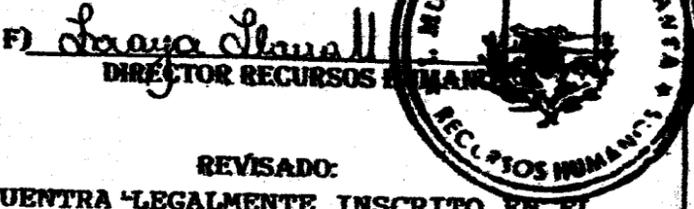


30 JUL 2009

REPUBLICA DEL ECUADOR  <b>MUNICIPIO DE MANTA</b>		N° 471 <b>ACCION DE PERSONAL</b> Fecha: 2009-08-18
ABG. ROMERO GANCHOZO <b>APELLIDOS</b>		LINO ERNESTO <b>NOMBRES</b>
Cédula de Ciudadanía 130369382-2	Libreta o Certificado Militar	Certificado de Votación 181-0122

<input type="checkbox"/> Ingreso al Servicio Civil <input type="checkbox"/> Ingreso a Carrera Administrativa <input type="checkbox"/> Encargo <input type="checkbox"/> Ascenso <input type="checkbox"/> Traslado <input type="checkbox"/> Reclasificación <input type="checkbox"/> Revalorización <input type="checkbox"/> Sanciones Disciplinarias <input type="checkbox"/> Cesación de Funciones <input type="checkbox"/> Destitución <input type="checkbox"/> Otros		<b>EXPLICACION</b> Por disposición del Sr. ALCALDE, Ing. JAI-ME ESTRADA BONILLA, y de conformidad con el Art. 69 de la Ley Organica de Regimen Municipal, Numeral 23 se le nombra PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, a partir del día 18 de AGOSTO/2009 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX <b>CUMPLASE CON LO DISPUESTO.</b>
--	--	--

<b>SITUACION ACTUAL</b> Dirección _____ División _____ Departamento _____ Puesto _____ Lugar de Trabajo _____ Sueldo Básico \$ _____ Partida Presupuestaria _____	<b>SITUACION PROPUESTA</b> Dirección <b>I. MUNICIPALIDAD DE MANTA</b> División <b>ASESORIA JURIDICA</b> Departamento <b>JURIDICO</b> Puesto <b>PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL</b> Lugar de Trabajo <b>PALACIO MUNICIPAL</b> Sueldo Básico \$ <b>1684,00 Unificado.</b> Partida Presupuestaria <b>51.110.01.05</b>
--	--

F)  ALCALDE  
 F)  DIRECTOR RECURSOS HUMANOS

**REGISTRO:** EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE SE ENCUENTRA LEGALMENTE INSCRITO EN EL LIBRO DE ACCIONES DE PERSONAL BAJO EL NUMERO 471 del AGOSTO 18/09  
 N° \_\_\_\_\_ FECHA: 18 de Agosto del 2009 F) 

A.R.S.S.  
 A MUNICIPALIDAD DE MANTA  
 Certifico que es fiel copia de su original.  
 Manta: 10-09-2009  


ESTRADA BONILLA JAIME  
MANTABE MANTA MANTA  
20 JULY 1950  
002- 0032 0072 \*  
MANABI / MANTA  
MANTA 1950



*Estrada*

CASADO DEPT. DE MANTABE  
SUPERIOR IMPRESOR MANTABE  
EOLUPO ESTRADA  
OLGA BONILLA  
MANTA  
08/04/2017

REN 04/04/17  
*Estrada*

REPUBLICA BOLIVARIANA  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
CANTON MANTABE

178-0058 130427854  
NUMERO CODIGO  
ESTRADA BONILLA JAIME EOLUPO

MANTABE MANTABE  
PROVINCIA CANTON  
MANTABE ZONA

*Jaime Estrada*  
SECRETARIO DE LA ZONA

Dr. Claudio Alejandro Dizon  
Mantabé  
Mantabé

SECRETARIA MUNICIPAL DE MANTABE  
Certifico que es fiel copia  
su original.

08/04/2017  
*Dizon*  
SECRETARIA MUNICIPAL



ECUADORIAHARRRER  
CASADO V433812242  
SONIA ALBERTINA PICO DENITEZ  
SUPERIOR ABOGADO  
RARCOS ROMERO  
ROSA CANCHOZO  
MANTA  
08/05/2012

136640



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIAL  
CUBANANZA No. 130369382-2  
ROMERO CANCHOZO LINDA EBERNTO  
22-08-1968  
MANTA/ PORTUQUELO  
MANTA/ PORTUQUELO  
1968

Handwritten signature



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL  
CERTIFICACION  
ELECCIONES GENERALES  
181-0122  
ROMERO  
ROMERO CANCHOZO  
MANTA  
MANTA  
MANTA

EL MUNICIPIO DE MANTA  
Certifico que es fiel copia  
de su original.

Manta: 10-09-2010

SECRETARIA MUNICIPAL



PARTE PERTINENTE DEL ACTA No. 204 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE MANTA JUEVES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2008

En la ciudad de Manta a los cuatro días del mes de Septiembre del año dos mil ocho, siendo las 11h35 se instala en Sesión Ordinaria el Ilustre Concejo Cantonal de Manta, presidido por el Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño, Alcalde de Manta; actuando como Secretaria Municipal la señorita Soraya Mera Cedeño; siendo la sesión transmitida en directo por Televisión Manabita Canal 30, bajo una nueva modalidad adoptada por la Administración Municipal. Acto seguido por Secretaría se constata el Quórum de Ley, verificándose la asistencia de los Concejales: Arq. Milton Teodoro Andrade Vélez, Abg. Marcia Idania Chávez Rodans, Ing. Segundo Miguel Machuca Quiroz, Sra. Grace Holanda Moreira Macías, Lcdo. Raúl Eduardo Trampuz Rivera, Sr. Carlos Fernando Velásquez Del Castillo, Ing. Carlos José Alcides Vélez Escobar, Sr. Nelson Joselito Zambrano Coello, Sra. Tatiana De Los Ángeles Zambrano Vera. Una vez constatado el Quórum reglamentario, el señor Alcalde dispone se de lectura al Orden del Día: 1. Lectura y aprobación del Acta No. 203 del Ilustre Concejo Cantonal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de Agosto del 2008. 2. Conocimiento y resolución respecto de treinta y dos bienes inmuebles para ser incorporados al Patrimonio Municipal, de acuerdo al Capítulo III - Art. 5 de la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de Particulares. **Barrio Las Cumbres:**  
**Predio No. 1:** Adjudicatario: Sr. Walter Sebastián Cedeño Cedeño. Área Total: 234.79m2. // **Barrio Jocay:** **Predio No. 1:** Adjudicatario: Sr. Gonzalo Heriberto Andrade Cevallos y Sra. Modesta Lidia Yoza Pin. Área Total: 105.50m2. // **Barrio 8 de Enero.- Predio No. 1:** Adjudicatario: Sra. Rosa María Álava Avila y Sr. Carlos Alberto López Chilán. Área Total: 29.15m2. **Predio No. 2:** Adjudicatario: Sra. Margarita Anatolia Ponce Soledispa. Área Total: 78.15m2. **Predio No. 3:** Adjudicatario: Sra. Carmen Beatriz Mero Palma. Área Total: 39.60m2. **Predio No. 4:** Adjudicatario: Sra. Elvia Mariana Cedeño Estrada. Área Total: 148.37m2. **Predio No. 5:** Adjudicatario: Sra. Adela Leopoldina Obando. Área Total: 40.00m2. **Predio No. 6:** Adjudicatario: Sra. Eida Heroína Palma Pinargote. Área Total: 46.36m2. **Predio No. 7:** Adjudicatario: Sr. Manuel Ramón Macías Murillo. Área Total: 106.34m2. **Predio No. 8:** Adjudicatario: Sr. Luís Caliope Mera. Área Total: 86.10m2. **Predio No. 9:** Adjudicatario: Sr. Humberto Baldemar Palma Pinargote. Área: 63.24m2. **Predio No. 10:** Adjudicatario: Sr. Aldo Agustín Chóez Moreira. Área Total: 43.87m2. **Predio No. 11:** Adjudicatario: Sra. Yolanda Santiana Martínez. Área Total: 103.80m2. **Predio No. 12:** Adjudicatario: Sr. Víctor Hugo Espinoza Macías. Área Total: 134.55m2. **Predio No. 13:** Adjudicatario: Sra. Ángela Rosa Mera Cantos. Área Total: 75.76m2. **Predio No. 14:** Adjudicatario: Sra. Oralia de las Mercedes Zambrano Meza. Área Total: 49.98m2. **Predio No. 15:** Adjudicatario: Sr. Kleber Armando Mero Zambrano. Área Total: 25.90m2. **Predio No. 16:** Adjudicatario: Sra. Patricia Barcia Piloso. Área Total: 49.88m2. **Predio No. 17:** Adjudicatario: Sra. Karina Isabel González Santana. Área Total: 16.61m2. **Predio No. 18:** Adjudicatario: Sr. Segundo Pastor Rivera Chóez y Sra. Agapita Aureola Anchundia Anchundia. Área Total: 69.23m2. **Predio No. 19:**

Adjudicatario: Sra. Nicolasa Pincay Villamar. Área Total: 68.25m2. Predio No. 20:  
 Adjudicatario: Sra. Aída Soledispa Toala. Área: 126.32m2. Predio No. 21:  
 Adjudicatario: Sra. Rosa Victoria Meza. Área Total: 69.41m2. Predio No. 22:  
 Adjudicatario: Sr. Tulio Gaspar Cantos Meza y Sra. Aida Efigenia Loo. Área Total:  
 65.00m2. Predio No. 23: Adjudicatario: Sra. María Magdalena Vélez Bron. Área  
 Total: 60.65m2. Predio No. 24: Adjudicatario: Sr. José Vicente Cárdenas Menéndez y  
 Sra. Rosa Narcisa Villafuerte Villafuerte. Área Total: 35.25m2.- Predio No. 25:  
 Adjudicatario: Sr. Jacinto Libertad Pin. Área Total: 64.00m2. Predio No. 26:  
 Adjudicatario: Sr. Simón David Cantos Meza. Área Total: 28.25m2.- Predio No. 27:  
 Adjudicatario: Sra. Marina Asunción Alcivar Pin. Área Total: 101.00m2. Predio No.  
28: Adjudicatario: Sra. Ramona Monserrate Cantos Meza. Área Total: 117.70m2.  
Predio No. 29: Adjudicatario: Sra. Marilú Monserrate Mero Palma. Área Total:  
 98.17m2. Predio No. 30: Adjudicatario: Sr. Cristian Pincay Tomalá. Área Total:  
 51.36m2. 3. Análisis y resolución del informe presentado por el Departamento de  
 Avalúos, Catastros y Registros, en relación con las quejas presentadas al Concejo en  
 Sesión Ordinaria del 29 de Agosto del 2008, a través del Concejal Lcdo. Raúl Trampuz  
 Rivera, por los señores Gloria Margarita Mora Murillo, Hugo Jorge Cedeño Bozada,  
 Wilfrido Flores Sánchez, Marcelo Carrera Andrade; y, el ciudadano Segundo Aparicio  
 Mendoza Montes. 4. Asuntos Varios. *El Acta en su parte pertinente dice:* Acto seguido  
 se da lectura al siguiente punto en el Orden del Día: 2. Conocimiento y resolución  
 respecto de treinta y dos bienes inmuebles para ser incorporados al Patrimonio  
 Municipal, de acuerdo al Capítulo III - Art. 5 de la Ordenanza que Reglamenta la  
 Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado  
 determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de  
 estos Bienes que se encuentran en Posesión de Particulares. Barrio Las Cumbres:  
Predio No. 1: Adjudicatario: Sr. Walter Sebastián Cedeño Cedeño. Área Total:  
 234.79m2. // Barrio Jocay: Predio No. 1: Adjudicatario: Sr. Gonzalo Heriberto  
 Andrade Cevallos y Sra. Modesta Lidia Yoza Pin. Área Total: 105.50m2. // Barrio 8  
de Enero.- Predio No. 1: Adjudicatario: Sra. Rosa María Álava Avila y Sr. Carlos  
 Alberto López Chila. Área Total: 29.15m2. Predio No. 2: Adjudicatario: Sra.  
 Margarita Anatolia Ponce Soledispa. Área Total: 78.15m2. Predio No. 3:  
 Adjudicatario: Sra. Carmen Beatriz Mero Palma. Área Total: 39.60m2. Predio No.  
4: Adjudicatario: Sra. Elvia Mariana Cedeño Estrada. Área Total: 148.37m2.  
Predio No. 5: Adjudicatario: Sra. Adela Leopoldina Obando. Área Total: 40.00m2.  
Predio No. 6: Adjudicatario: Sra. Eida Heroína Palma Pinargote. Área Total:  
 46.36m2. Predio No. 7: Adjudicatario: Sr. Manuel Ramón Macías Murillo. Área  
 Total: 106.34m2. Predio No. 8: Adjudicatario: Sr. Luis Caliope Mera. Área Total:  
 88.10m2. Predio No. 9: Adjudicatario: Sr. Humberto Baldemar Palma Pinargote.  
 Área: 63.24m2. Predio No. 10: Adjudicatario: Sr. Aldo Agustín Chóez Moreira.  
 Área Total: 43.87m2. Predio No. 11: Adjudicatario: Sra. Yolanda Santiana  
 Martínez. Área Total: 103.80m2. Predio No. 12: Adjudicatario: Sr. Victor Hugo  
 Espinoza Macías. Área Total: 134.55m2. Predio No. 13: Adjudicatario: Sra. Ángela  
 Rosa Mera Cantos. Área Total: 75.76m2. Predio No. 14: Adjudicatario: Sra. Oralia  
 de las Mercedes Zambrano Meza. Área Total: 49.98m2. Predio No. 15:  
 Adjudicatario: Sr. Kleber Armando Mero Zambrano. Área Total: 25.00m2. Predio  
No. 16: Adjudicatario: Sra. Patricia Barcia Piloso. Área Total: 49.88m2. Predio No.

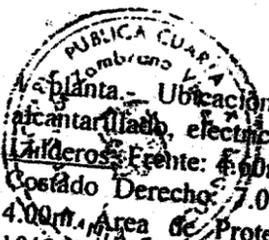
17: Adjudicatario: Sra. Katina Isabel González Santana. Área Total: 16.61m2. Predio No. 18: Adjudicatario: Sr. Segundo Pastor Rivera Chóez y Sra. Agapita Aureola Anchundia Anchundia. Área Total: 69.23m2. Predio No. 19: Adjudicatario: Sra. Nicolasa Pincay Villanar. Área Total: 68.25m2. Predio No. 20: Adjudicatario: Sra. Aída Soledad Toala. Área: 126.32m2. Predio No. 21: Adjudicatario: Sra. Rosa Victoria Meza. Área Total: 69.41m2. Predio No. 22: Adjudicatario: Sr. Tulio Gaspar Cantos Meza y Sra. Aida Efigenia Loo. Área Total: 65.00m2. Predio No. 23: Adjudicatario: Sra. María Magdalena Vélez Bron. Área Total: 60.65m2. Predio No. 24: Adjudicatario: Sr. José Vicente Cárdenas Menéndez y Sra. Rosa Narcisa Villafuerte Villafuerte. Área Total: 35.25m2.- Predio No. 25: Adjudicatario: Sr. Jacinto Libertad Pin. Área Total: 64.00m2. Predio No. 26: Adjudicatario: Sr. Simón David Cantos Meza. Área Total: 28.25m2.- Predio No. 27: Adjudicatario: Sra. Marina Asunción Alcívar Pin. Área Total: 101.00m2. Predio No. 28: Adjudicatario: Sra. Ramona Monserrate Cantos Meza. Área Total: 117.70m2. Predio No. 29: Adjudicatario: Sra. Marilú Monserrate Mero Palma. Área Total: 98.17m2. Predio No. 30: Adjudicatario: Sr. Cristian Pincay Tomalá. Área Total: 51.36m2. //

Publicaciones efectuadas en Diario El Mercurio en las ediciones de los días 7, 11 y 17 de Julio de 2008; y, 4, 8 y 14 de Agosto de 2008.- NOTIFICACION.- Cumpliendo con lo prescrito en el Título V, capítulo I de los bienes Municipales, 249 y 254 literal c) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal en vigencia en concordancia a la Ordenanza que Reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado Determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares y de conformidad a las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Civil; se hace conocer la nómina de los bienes municipales que se legalizaran en favor de particulares: **Barrio Las Cumbres, código # 219 de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta. Predio No. 1:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sr. Walter Sebastián Cedeño Cedeño.- No. de Cédula: 130584409-2.- Existe construcción con estructura de madera, paredes de ladrillo, cubierta de zinc, piso encementado.- Ubicación: Barrio Las Cumbres.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.- **Medidas y Linderos:** Frente: 12.70m Avenida Interbarrial.- Atrás: 12.70m Prop. Teodoro Antonio Bayas Castro.- Costado Derecho: 19.00m Prop. Dioselina Margarita Villagomez Valencia.- Costado Izquierdo: 18.00m Prop. Guido Palma Lainez.- Área: 234.79m2.- Clave Catastral: 3063404000.- **Barrio Jocay, código # 219 de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta.- Predio No. 1:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sr. Gonzalo Heriberto Andrade Cevallos/ Sra. Modesta Lidia Yoza Pin.- No. de Cédula: 090067235-3/ 0901368654.- Existe construcción con estructura de H. A., paredes de ladrillo común, cubierta de zinc, piso de hormigón simple.- Ubicación: Barrio Jocay.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad, alcantarillado.- **Medidas y Linderos:** Frente: 5.86m Calle J-12.- Atrás: 2.00m Propiedad Particular.- Costado Derecho: 24.60m 11.80m + ángulo hacia la izquierda 1.40m + ángulo hacia atrás 7.40m + ángulo hacia la izquierda 2.50m + ángulo hacia atrás 1.50m. Sr. Alejandro Yoza.- Costado Izquierdo: 20.70m - Sra. Blanca Yoza.- Área: 105.50m2.- Clave Catastral: 3054018000.- **Barrio 8 de Enero, código # 108 de la Parroquia Manta, del cantón Manta.- Predio No. 1:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sra. Rosa María Alava Avila/ Sr. Carlos Alberto López Chilán.- No. de Cédula: 130159167-1.- Existe construcción de madera de

3

Parte Pertinente del Acta No. 204- I. Concejo Cantonal de Manta  
Sesión Ordinaria Septiembre 4 de 2008.

Calle 9 Av. 4 Teléfonos: 2611471 - 2611479 - 2611558 Fax: 2611714 Casilla: 13-05-4832  
Correo Electrónico: mimmi@manta.gov.ec


 Ubicación: Barrio 8 de Enero.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 4.00m Calle 1.- Atrás: 6.00m Área de Protección-cause del río Manta.- Costado Derecho: 7.00m Propiedad de Leopoldo Bailón López.- Costado Izquierdo: 4.00m.- Área de Protección-Av. Luis Arboleda.- Área: 29.15m2.- Clave Catastral: 1013536000.- **Predio No. 2:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sra. Margarita Anatolia Ponce Soledispa.- No. de Cédula: 090572521-4.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Calle 1 y Avenida 5.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 4.40m - Calle 1.- Atrás: 3.30m. - Propiedad de Ángel Párraga.- Costado Derecho: 20.60m - Calle 5.- Costado Izquierdo: 20.00m - propiedad de Sebastiana Gómez Gómez.- Área: 78.15m2.- Clave Catastral: 1013107000.- **Predio No. 3:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sra. Carmen Beatriz Mero Palma.- No. de Cédula: 130187480-4.- Existe construcción de H. A. de 1 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Callejón (Ingresa por calle 5).- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 4.40m y callejón y Prop. Alicia Mero Palma.- Atrás: 4.40m y Propiedad de María Mera Alcívar.- Costado Derecho: 9.00m y José Peñafiel Párraga.- Costado Izquierdo: 9.00m y propiedad de Fermín Navarrete Saltos.- Área: 39.60m2.- Clave Catastral: 1013134000.- **Predio No. 4:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sra. Elvia Mariana Cedefio Estrada.- No. de Cédula: 130295943-0.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Calle 5 y callejón.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 10.90m y calle 5.- Atrás: 11.00m y propiedad de José Macías Vera.- Costado Derecho: 13.50m y Callejón.- Costado Izquierdo: 13.60m y propiedad de Nancy Suárez Villacís.- Área: 148.37m2.- Clave Catastral: 1013017000.- **Predio No. 5:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sra. Adela Leopoldina Obando.- No. de Cédula: 131210560-2.- Existe construcción de caña de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Calle 5.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 5.00m y calle 5.- Atrás: 5.00m y Propiedad de Marcos Moreira Moreira.- Costado Derecho: 8.00m y propiedad de Nancy Suárez Villacís.- Costado Izquierdo: 8.00m y 1.00 de retiro de los muros de gaviones.- Área: 40.00m2.- Clave Catastral: 1013022000.- **Predio No. 6:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sra. Eida Heroína Palma Pinargote.- No. de Cédula: 130536535-3.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Callejón 5-A.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 7.35m y Callejón 5-A.- Atrás: 7.35m y propiedad de Humberto Palma Pinargote.- Costado Derecho: 5.90m y Callejón Privado.- Costado Izquierdo: 5.90m y propiedad de Olinda Palma Pinargote.- Área: 46.36m2.- Clave Catastral: 1013116000.- **Predio No. 7:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sr. Manuel Ramón Macías Murillo.- No. de Cédula: 130110010-1.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero - Callejón 5.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 7.50m y calle 5.- Atrás: 9.00m y propiedad de Luis Caliope Mera.-

MUNICIPALIDAD DE MANTA

Costado Derecho: 12.90m y pasaje peatonal -área de retiro.- Costado Izquierdo: 12.89m y propiedad de Leto Intriago Cedeño.- Área: 106.34m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 101312800-0.- **Predio No. 8: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sr. Luis Caliope Mera.- No. de Cédula: 130074753-0.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Pasaje Peatonal-Área de protección.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 9.04m y Pasaje peatonal-área de retiro.- Atrás: 8.65m y propiedad Melva Martínez Vergara.- Costado Derecho: 10.49m y propiedad de Ana Hernández.- Costado Izquierdo: 9.00m y propiedad de Manuel Macías Murillo.- Área: 86.10m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 1013130000.- **Predio No. 9: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sr. Humberto Baldemar Palma Pinargote.- No. de Cédula: 130598479-9.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero - Calle 5-A.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 8.60m y callejón privado de 1.25m y colinda con propiedad de Eida Palma con 7.35.- Atrás: 8.54m y propiedad de José Peñafiel Párraga.- Costado Derecho: 7.38m y propiedad de Carlos Carpio Terán.- Costado Izquierdo: 7.38m y propiedad de Olinda Palma Andrade.- Área: 63.24m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 101313500-0.- **Predio No. 10: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sr. Aldo Agustín Chóez Moreira.- No. de Cédula: 130260024-0.- Existe construcción de H. A. de 4 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Calle 5-A.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 6.92m y calle 5-A.- Atrás: 6.90m y propiedad de Oralia Meza.- Costado Derecho: 6.20m y pasaje peatonal-área de retiro.- Costado Izquierdo: 6.50m y propiedad de Francisca Mera Fariás.- Área: 43.87m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 101321900-0.- **Predio No. 11: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sra. Yolanda Santiana Martínez.- No. de Cédula: 130362341-5.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Calle 5-B.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 8.00m y calle 5-B.- Atrás: 10.90m y propiedad de Manuel Blaza Plaza García.- Costado Derecho: 11.60m y propiedad de Borys Palma Cantos.- Costado Izquierdo: Partiendo desde el frente hacia atrás con 7.55m y propiedad de Karina González + ángulo recto hacia la izquierda con 2.96m más 3.80m hacia la parte posterior con propiedad de Trajano Ponce González.- Área: 467.80m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 1013215000.- **Predio No. 12: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sr. Víctor Hugo Espinoza Macías.- No. de Cédula: 130103853-3.- Existe construcción mixta de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Calle 5-B y callejón.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 10.00m y calle 5-B.- Atrás: 10.70m y propiedad de Pablo Barcia Bello.- Costado Derecho: 13.00m y callejón privado.- Costado Izquierdo: 13.00m y propiedad de Vicenta Alcívar Briones.- Área: 134.55m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 1013213000.- **Predio No. 13: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sra. Ángela Rosa Mera Cantos.- No. de Cédula: 130497900-6.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Calle 5-B.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 7.35m y calle 5-B.- Atrás: 5.20m y propiedad de Francisca Mera Fariás.

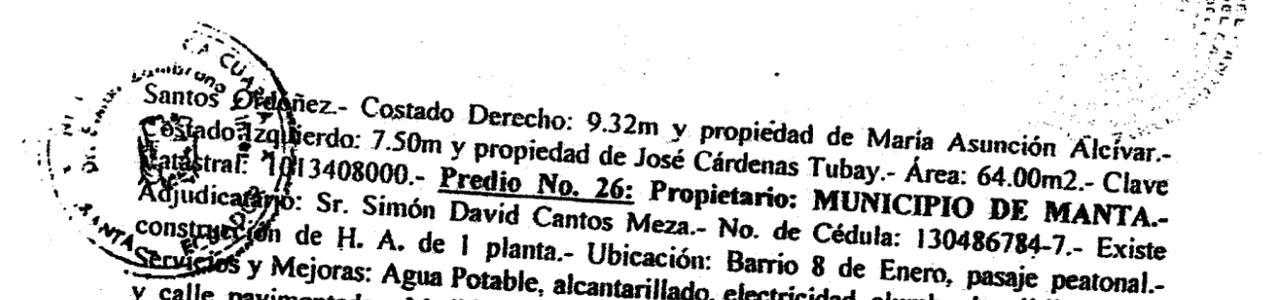
ángulo recto hacia atrás con 2.90m + ángulo recto hacia la izquierda con 1.60m y propiedad de Aldo Chóez M.- Costado Derecho: 10.06m y propiedad de Pedro Pin Medina.- Costado Izquierdo: 12.96m y propiedades de Oralia Zambrano y Karina González.- Área: 25.76m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 1013211000.- **Predio No. 14:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sra. Oralia de las Mercedes Zambrano Meza.- No. de Cédula: 130205634-4.- Existe construcción de H. A. de 1 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Calle 5-B y pasaje peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 7.36m y calle 5-B.- Atrás: 7.36m y propiedad de Kléber Mero Zambrano.- Costado Derecho: 6.75m y propiedad de Olga Meza y Ángela Mera.- Costado Izquierdo: 6.75m y pasaje peatonal- área de retiro.- Área: 49.98m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 1013210000.- **Predio No. 15:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sr. Kléber Armando Mero Zambrano.- No. de Cédula: 131136023-2.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, Pasaje Peatonal (área de retiro).- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 3.40m y pasaje peatonal-área de retiro.- Atrás: 3.40m y propiedad de Olga Meza y Ángela Mera.- Costado Derecho: 7.36m y propiedad de Oralia Zambrano Mera.- Costado Izquierdo: 7.36m y propiedad de Aldo Chóez Moreira.- Área: 25.00m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 1013221000.- **Predio No. 16:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sra. Patricia Barcia Piloso.- No. de Cédula: 130898531-4.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, Calle 5-A.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 10.80m y calle 5-A.- Atrás: 10.70m y propiedad de Victor Espinoza Macías.- Costado Derecho: 5.00m y propiedad de Francisca Mera Fariás.- Costado Izquierdo: 4.28m y callejón.- Área: 49.88m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 101320800-0.- **Predio No. 17:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sra. Karina Isabel González Santana.- No. de Cédula: 130825880-3.- Existe construcción de H. A. de 3 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, Calle 5-B.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 2.45m y calle 5-B.- Atrás: 2.96m y propiedad de Urbano González Pozo.- Costado Derecho: 7.55m y propiedad de Urbano González Pozo.- Costado Izquierdo: 7.55m y propiedad de Trajano Ponce González.- Área: 16.61m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 1013222000.- **Predio No. 18:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sr. Segundo Pastor Rivera Chóez / Sra. Agapita Aureola Anchundia.- No. de Cédula: 130008489-2/130290992-2.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, Pasaje Peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 6.55m y pasaje peatonal.- Atrás: 6.55m y propiedad de Ramón García Soledispa.- Costado Derecho: 10.57m y propiedad de Víctor Barreto Vera.- Costado Izquierdo: 10.57m y propiedad de José Fernández.- Área: 69.23m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 101330400-0.- **Predio No. 19:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sra. Nicolasa Pincay Villamar.- No. de Cédula: 130434854-1.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, Pasaje Peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 7.50m y pasaje peatonal.- Atrás:



7.50m y propiedad de Leoba Estrada Cedeño.- Costado Derecho: 9.10m y propiedad de José Macías Alcívar.- Costado Izquierdo: 9.10m y propiedad de Aída Soledispa Toala.- Área: 68.25m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 1013316000.- **Predio No. 20:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sra. Aída Soledispa Toala.- No. de Cédula: 130044626-5.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero.- Pasaje Peatonal.-Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 13.77m y pasaje peatonal.- Atrás: 13.90m y propiedad de Néstor Flores Burgos.- Costado Derecho: 9.10m y propiedad Nicolaza Pincay Villamar.- Costado Izquierdo: 4.90m y + 4.93 y pasaje peatonal.- Área: 126.32m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 1013315000.- **Predio No. 21:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sra. Rosa Victoria Meza.-No. de Cédula: 130244633-9.- Existe construcción de caña de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, Calle 1 y pasaje peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 8.25m y calle 1.- Atrás: 4.45m + ángulo recto hacia atrás con 6.30m y propiedad de Simón Cantos + ángulo recto hacia la izquierda con 3.95m y propiedad de Tulio Cantos Meza.- Costado Derecho: 5.40m y pasaje peatonal.- Clave Catastral: 1013402000.- **Predio No. 22:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sr. Tulio Gaspar Cantos Meza/ Sra. Aida Efigenia Loor.- No. de Cédula: 130261460-5/130265839-6.- Existe construcción de H.A.-Ubicación: Barrio 8 de Enero, pasaje peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 8.22m y pasaje peatonal.- Atrás: 4.11m + ángulo recto hacia atrás con 0.60m y propiedad de Ana Bravo Moreira + 4.11m y propiedad de Jacinto Baque.- Costado Derecho: 7.55m y propiedad de Jacinto Baque Córdova.- Costado Izquierdo: 8.40m y propiedades de Simón Cantos y Victoria Meza.- Área: 65.00m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 1013403000.- **Predio No. 23:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sra. María Magdalena Vélez Bron.- No. de Cédula: 130052596-9.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, pasaje peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 8.64m y pasaje peatonal.- Atrás: 8.64m y propiedad de Humberto de los Santos Ordoñez.- Costado Derecho: 7.50m y propiedad de José Cárdenas Menéndez.- Costado Izquierdo: 6.54m y propiedad de Marcelina Figueroa.- Área: 60.65m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 1013406000.- **Predio No. 24:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sr. José Vicente Cárdenas Menéndez / Sra. Rosa Narcisca Villafuerte.- No. de Cédula: 130327755-0 /130599076-2.- Existe construcción de H. A. de 2 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, pasaje peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 4.70m y pasaje peatonal.-Atrás: 4.70m y propiedad de Humberto de los Santos Ordóñez.- Costado Derecho: 7.50m y propiedad de Jacinto Pin Alcívar.- Costado Izquierdo: 7.50m y propiedad de Isaías Vallejo Ávila.- Área: 35.25m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 1013407000.- **Predio No. 25:** Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sr. Jacinto Libertad Pin.- No. de Cédula: 130028126-6.- Existe construcción de H. A. de 2 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, pasaje peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 8.15m y pasaje peatonal.- Atrás: 7.07m y propiedad de Humberto de los

Notario  
Manda

Parte Pertinente del Acta No. 204- I. Concejo Cantonal de Manta  
Sesión Ordinaria Septiembre 4 de 2008.



Santos Ordóñez.- Costado Derecho: 9.32m y propiedad de María Asunción Alcívar.- Costado Izquierdo: 7.50m y propiedad de José Cárdenas Tubay.- Área: 64.00m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 1013408000.- **Predio No. 26:** Propietario: **MUNICIPIO DE MANTA.**- Adjudicatario: Sr. Simón David Cantos Meza.- No. de Cédula: 130486784-7.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, pasaje peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 6.40m y pasaje peatonal.- Atrás: 6.30m y propiedad de Victoria Meza Macías.- Costado Derecho: 4.45m y propiedad de Tulio Cantos Meza.- Costado Izquierdo: 4.45m y propiedad de Victoria Meza Macías.- Área: 28.25m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 1013413000.- **Predio No. 27:** Propietario: **MUNICIPIO DE MANTA.**- Adjudicatario: Sra. Marina Asunción Alcívar Pin.- No. de Cédula: 130623320-4.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, Pasaje peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 11.10m + 2.25m y pasaje peatonal.- Atrás: 8.10m y propiedad Humberto de los Santos Ordóñez.- Costado Derecho: 9.00m y pasaje peatonal.- Área de retiro.- Costado Izquierdo: 9.32m y propiedad de Jacinto Pin.- Área: 101.00m<sup>2</sup>.-Clave Catastral: 1013414000.- **Predio No. 28:** Propietario: **MUNICIPIO DE MANTA.**- Adjudicatario: Sra. Ramona Monserrate Cantos Meza.- No. de Cédula: 130435711-2.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, Pasaje peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 11.10m y pasaje peatonal.- Atrás: 7.20m y propiedad de Jacinto Bravo Villavicencio.- Costado Derecho: 11.70m y pasaje peatonal.- Área de retiro.- Costado Izquierdo: 11.85m y propiedad de Julio Figueroa Zambrano.- Área: 117.70m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 1013512000.- **Predio No. 29:** Propietario: **MUNICIPIO DE MANTA.**- Adjudicatario: Sra. Marilú Monserrate Mero Palma.- No. de Cédula: 130407598-7.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, Pasaje peatonal, Área de retiro.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 11.00m y pasaje peatonal.- Área de retiro.- Atrás: 10.00m y propiedad de José Zambrano.- Costado Derecho: 7.70m y propiedad Chistian Pincay Tomalá.- Costado Izquierdo: 11.00m y pasaje peatonal.- Área: 98.17m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 1013525000.- **Predio No. 30:** Propietario: **MUNICIPIO DE MANTA.**- Adjudicatario: Sr. Cristian Pincay Tomalá.- No. de Cédula: 130817306-9.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, Pasaje peatonal, Área de retiro.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 11.10m y pasaje peatonal.- Área de retiro.- Atrás: 10.08m y propiedad de José Loor.- Costado Derecho: 2.00m y Calle Pública.- Costado Izquierdo: 7.70m y propiedad de Marilú Mero.- Área: 51.36m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 1013535000. // A continuación se concede el uso de la palabra al Concejal Ing. Miguel Machuca, quien expresa: Señor Alcalde en ocasiones anteriores se ha procedido a legalizar algunos predios que estuvieron en las mismas condiciones que los predios que se han citado ahora, en vista de ello elevo a moción: *"Incorporar al Patrimonio Municipal los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, proceder con la respectiva legalización de estos bienes que se encuentran en posesión de particulares, de acuerdo con los informes presentados por los respectivos"*



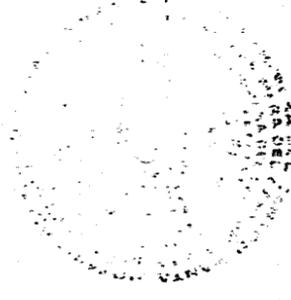


Velásquez Del Castillo, a favor. Ing. Carlos José Alcides Vélez Escobar, a favor. Sr. Nelson José Zambrano Coello. al razonar el voto dice: Señor Alcalde, compañeros Concejales, es verdad lo que decía el compañero Concejal Raúl Trampuz, esta resolución facilitará a todas estas personas que legalicen su tierra; personalmente he conversado con algunos de ellos y quieren hacer créditos, quieren aplicar el Bono de la Vivienda que el Gobierno Nacional está entregando a través del MIDUVI, para ello necesitan legalizar la tierra de los predios de los que están en posesión desde hace ya varios años; entonces este trámite es muy importante para ellos, como no estar apoyándoles, el Municipio siempre da la apertura para ayudar al pueblo de Manta, por tal motivo mi voto es a favor. Sra. Tatiana De Los Ángeles Zambrano Vera, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por 9 votos a favor. *Siguen otras cosas.*

La parte que antecede es tomada textualmente del Acta No. 204 que corresponde a la sesión ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal de Manta, celebrada a los cuatro días del mes de Septiembre del año dos mil ocho.

Manta, Octubre 16 de 2008.

*Soraya Mera Cedeño*  
 Soraya Mera Cedeño  
 SECRETARIA MUNICIPAL

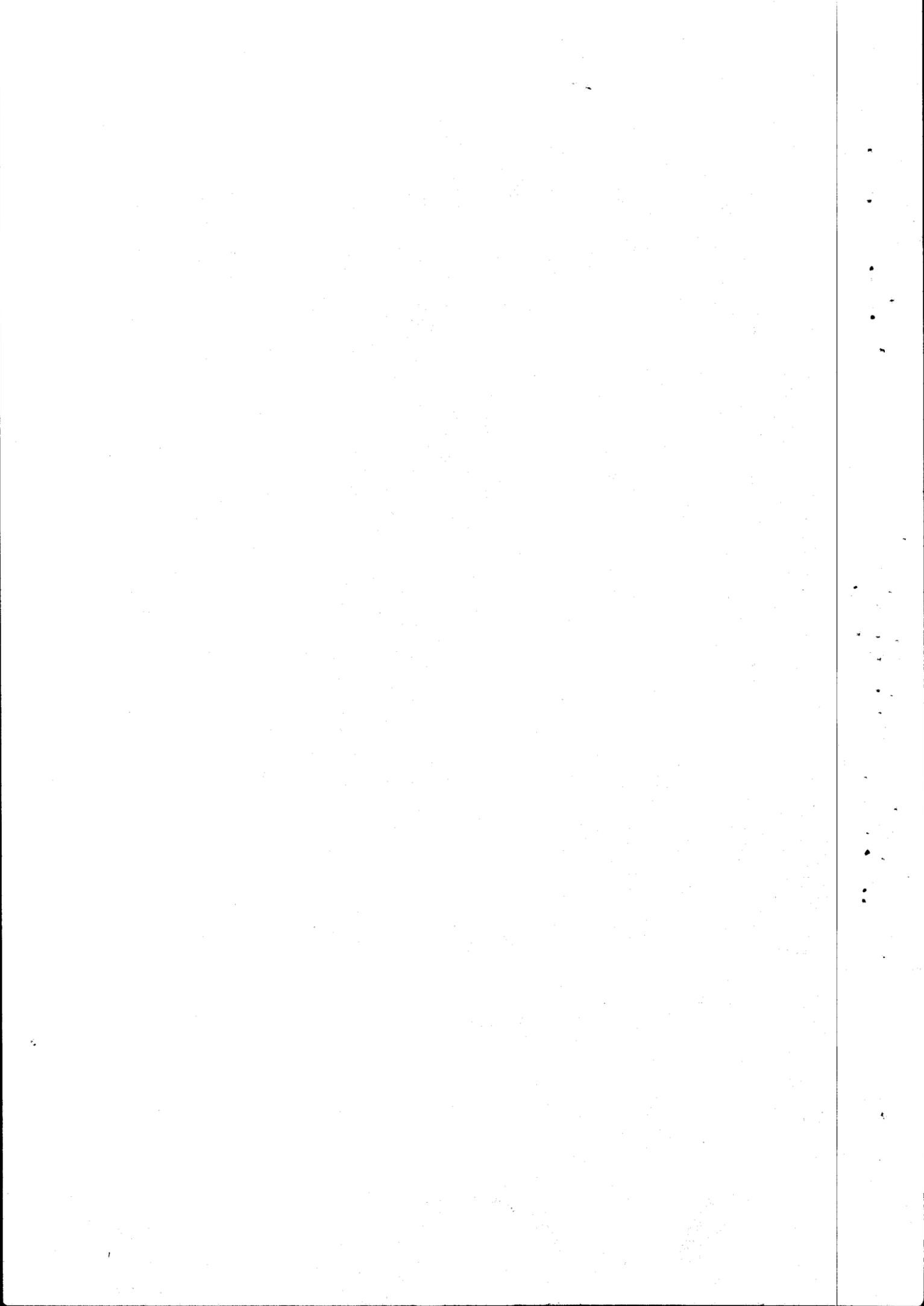


*Concejo Cantonal de Manta*  
 Concejal Raúl Trampuz

CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO  
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE  
PARTE INTERESADA. CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO  
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.  
ESCRITURA NÚMERO : CUATRO MIL SETECIENTOS  
CINCUENTA Y CINCO .- DOY FE A



*[Handwritten signature]*  
Notario Publico Cuarto  
Distrito de San Juan





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS No. Certificación 9991044

-M- 9991044

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

No. Electrónico: 4736

Fecha: 26 de junio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-01-32-22-000

Ubicado en: BARRIO 8 DE ENERO PREDIO N° 17

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 16,61 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	548,13
CONSTRUCCIÓN:	10989,09
	<hr/>
	11537,22

Son: ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON VEINTIDOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento, otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



50/  
57.69  
17.31  

---

74.99

Impreso por: MARIS REYES 26/06/2012 15:29:19



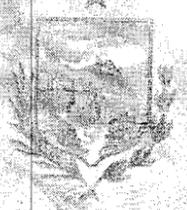
Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
Ruc: 136000980001  
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

# TITULO DE CREDITO No. 000080510

<b>OBSERVACIÓN</b>		8/7/2012 10:12	
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		CÓDIGO CATASTRAL	TÍTULO N°
		1-01-32-22-000	80510
		AREA	CONTROL
		16,61	28284
		AVALUO	
		11537,22	
<b>VENDEDOR</b>		<b>ALCABALAS Y ADICIONALES</b>	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	Impuesto principal	57,69
	BARRIO 8 DE ENEROPREDIO N° 17	Jurta de Beneficencia de Gueyaquilí	17,31
C.C / R.U.C.	ADQUIRIENTE	TOTAL A PAGAR	75,00
1308258803	GONZALES SANTIANA KARINA ISABEL NA	VALOR PAGADO	75,00
		SALDO	0,00

EMISION: 8/7/2012 10:12 VLADIMIR LEON  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA  
USD: 1,00

009991803

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios \_\_\_\_\_ en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en \_\_\_\_\_ URBANO perteneciente a \_\_\_\_\_ SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada \_\_\_\_\_ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA cuyo \_\_\_\_\_ BARRIO 8 DE ENERO PREDIO N°17 \_\_\_\_\_ asciende a la cantidad de \_\_\_\_\_ AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA \$11537.22 ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 22/100 DOLARES CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

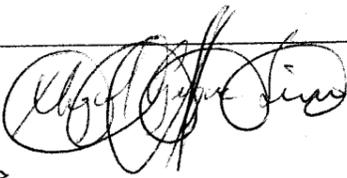
07 AGOSTO 2012

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

Director Financiero Municipal



~~YA MAY FOTO~~  
21/Sept/12

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 <b>Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA</b> Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec	
<b>FORMULARIO DE RECLAMO</b>		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	1013222000		
Nombre:	GONZALEZ SANTIANA KARINA		
Rubros			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:	INSCRIPCION TARDIA		
	 Firma del Usuario		
Elaborado Por:	Ecbp		
Informe Inspector:			
	Se actualizan Datos de Rubros		
	_____ Firma del Inspector		
Informe de aprobacion:			
	_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro		



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 25276:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *viernes, 26 de noviembre de 2010*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1013222000

**LINDEROS REGISTRALES:**

PREDIO N.- 17.- UBICADO EN EL BARRIO 8 DE ENERO DE LA PARROQUIA MANTA DE L CANTON MANTA CON UN AREA TOTAL DE 16,61 m2

El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 2,45 m.- y calle 5- B

ATRAS: 2,96 m.- y Propiedad de Urbano González Pozo

COSTADO DERECHO: 7.55 m. y Propiedad de Urbano González Pozo

COSTADO IZQUIERDO: 7.55 m. y Propiedad de Trajano Ponce González. Área total: 16,61 m2.

SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Bienes Mostrencos	Bienes Mostrencos	41 26/11/2010	1.196

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE BIENES MOSTRENCOS**

**1 / 1 Bienes Mostrencos**

Inscrito el : *viernes, 26 de noviembre de 2010*

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.196 - Folio Final: 1.264

Número de Inscripción: 41 Número de Repertorio: 6.476

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 22 de abril de 2010*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Bienes Mostrencos.

Predio No. 17.- ubicado en el Barrio 8 de Enero - calle 5 - B, de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

Area total: 16,61m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-000000021059	Hustre Concejo Cantonal de Manta		Manta



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Bienes Mostrencos	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:05:39 del jueves, 07 de junio de 2012

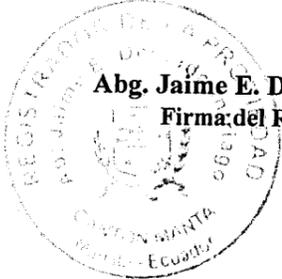
A petición de: *Paucasta Franco Soledad*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*  
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



**Abg. Jaime E. Delgado Intriago**  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
RUC: 136000080001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

**TITULO DE CREDITO No. 0023144**

1/18/2012 9:29

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-01-32-22-000	16,61	\$ 8.330,22	BARRIO 8 DE ENERO	2012	12843	23144
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MUNICIPIO-GONZALEZ SANTIANA KARINA		1308258803	Costa Judicial			
1/18/2012 12:00 HOYOS VERONICA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2,50	(\$ 0,23)	\$ 2,27
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 5,11		\$ 5,11
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 10,87		\$ 10,87
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,83		\$ 0,83
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 19,08</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 19,08</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>

**CANCELADO**  
TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI**

Manta, 13 de Junio del 2012

**CERTIFICACIÓN**

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **GONZALES SANTIANA KARINA ISABEL** con numero de cedula **130825880-3**, **NO** se encuentra registrado como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, mismo que **NO** mantienen deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente



Sra. JESSICA ANDRADE.  
**ATENCION AL CLIENTE.**



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
DEL  
CANTON MANTA

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS.-

**De** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Otorgada por** \_\_\_\_\_  
EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL.-

DE CANTON MANTA.-  
**A favor de** \_\_\_\_\_  
SEÑORA KARINA ISABEL GONZALEZ SANTANA.-

**Cuántía** \_\_\_\_\_  
USD \$ 7,999.17.-

**Autorizado por el Notario**  
**DR. SIMON ZAMBRANO VINCES**

**Registro** PRIMERO **No.** 4755

**Manta, a** 08 **de** AGOSTO **de** 2011



NUMERO : ( 4.755 )

COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS : OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA; A FAVOR DE LA SEÑORA KARINA ISABEL GONZALEZ SANTIANA.-

CUANTIA : USD \$ 7,999.17

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes ocho de agosto del año dos mil once, ante mí, Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "ALCALDE DEL CANTON MANTA", comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "ALCALDE", EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, debidamente representada por el Ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitante. El Representante Legal es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora KARINA ISABEL GONZALEZ SANTIANA, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números (uno tres cero ocho dos cinco ocho ocho cero guión tres, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes

GONZALES

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

por mí el señor Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a suscribir la presente Escritura Pública de **COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS**, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, representado por el señor Ingeniero **JAIME ESTRADA BONILLA**, en su calidad de Alcalde del cantón Manta, en calidad de "VENDEDOR"; y, por otra parte, la señora **KARINA ISABEL GONZALEZ SANTIANA**, en calidad de "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El Ilustre Consejo Cantonal de Manta en Sesión ordinaria realizada el cuatro de septiembre del año dos mil ocho; resolvió: "Incorporar al Patrimonio Municipal el bien de Dominio Privado determinado como bien Inmueble, Vacante o Mostrencos; y, proceder con la respectiva legalización de este bien que se encuentran en posesión de particulares, de acuerdo con los informes presentados por los respectivos Departamentos Municipales y al amparo de la ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles, Vacantes o Mostrencos; y, la legalización de estos bienes que se encuentran en posesión de los particulares, el lote de terreno a

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

legalizar es el siguiente: Ubicación en el Barrio 8 de Enero del  
cantón Manta. Propietario: Municipio de Manta; Adjudicatario:  
Señora KARINA ISABEL GONZALEZ SANTIANA, número de  
cédula: uno tres cero ocho dos cinco ocho ocho cero guión tres.  
ubicación: Barrio 8 de Enero; Servicios y Mejoras: Electricidad,  
Alcantarillado, Agua Potable, Medidas y Linderos: FRENTE: dos  
coma cuarenta y cinco metros - mas dos punto veinticinco metros y  
calle 5 -B; POR ATRÁS: dos coma noventa y seis metros y  
propiedad de urbano González Pozo; POR EL COSTADO DERECHO:  
siete coma cincuenta y cinco metros y propiedad de urbano González  
Pozo; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: siete coma cincuenta y cinco  
metros y propiedad de urbano González Pozo. Área total de  
DIECISEIS COMA SESENTA Y UN METROS CUADRADOS.- Clave  
Catastral: 1013222000; y ante la Registradora de la Propiedad  
del cantón Manta, procedió la inscripción de la Escritura Pública de  
Protocolización de Predios Mostrencos a inscribirla a favor del  
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta,  
con fecha cinco de noviembre del dos mil diez, mediante  
protocolización de documentos autorizada por la Notaria Pública  
Primera del cantón Manta e inscrita el veintiséis de noviembre del  
dos mil diez, bajo el número Cuarenta y uno del Registro de  
Bienes Mostrencos en el Registro de la Propiedad de esta ciudad  
de Manta. TERCERA: VENTA DE BIEN MOSTRENCO.- Con los  
antecedentes mencionados y cumplimiento con las Resoluciones de  
Consejo Municipal del cuatro de septiembre del año dos mil ocho, que se  
protocolizó e inscribió el bien mostrencos de propiedad  
Municipal tal como consta en la Protocolización debidamente inscrita  
adjunta a esta venta, del Gobierno Autónomo Descentralizado

Notario  
Pública  
Cuarta  
Manta  
Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

5

Municipal del Cantón Manta, procede a dar en venta a la señora KARINA ISABEL GONZALEZ SANTIANA, portadora de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números : uno tres cero ocho dos cinco ocho ocho cero guión tres, ubicado en el Barrio 8 de Enero del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos : FRENTE : dos coma cuarenta y cinco metros - mas dos punto veinticinco metros y calle 5 -B ; POR ATRÁS : dos coma noventa y seis metros y propiedad de urbano González Pozo; POR EL COSTADO DERECHO : siete coma cincuenta y cinco metros y propiedad de urbano González Pozo; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : siete coma cincuenta y cinco metros y propiedad de urbano González Pozo. Área total de DIECISEIS COMA SESENTA Y UN METROS CUADRADOS. Clave Catastral : 1013222000. CUARTA : PRECIO.- El precio de la presente Compraventa es la suma de CUARENTA Y UN DOLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR, que la posesionaria señora MARGARITA ANATOLIA PIONCE SOLEDISPA, lo ha aceptado y ha pagado mediante recibos de pago, comprobante número uno tres cero cuatro cero nueve del dieciocho de febrero del dos mil diez, por un valor de Ciento noventa y cinco dólares con treinta y ocho centavos de dólar, del Departamento de Recaudación de Impuesto Municipales de la Ilustre Municipalidad de Manta - Venta de Activos.- QUINTA : CUANTIA.- La cuantía de esta minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Manta, esto es SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON DIECISIETE CENTAVOS DE DÓLAR. QUINTA : PROHIBICION DE ENAJENAR.- Tal como lo establece la Ordenanza

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

que reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los bienes del dominio privado determinado como bienes inmuebles, vacantes o mostrencos; y la legalización de estos bienes en posesión de los particulares en su Artículo Trece la presente adjudicación tiene prohibición de enajenar por cinco años anotados a partir de su inscripción en el Registro de la Propiedad.- SEXTA : ACEPTACION.- Las partes por medio de este contrato de Compraventa de bienes Mostrencos manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por convenir a sus intereses y a los intereses que representan y están acuerdo con todo lo estipulado. SEPTIMA : AUTORIZACION PARA REGISTRAR.- El Vendedor autoriza a la Compradora para que inscriban de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- OCTAVA : GASTOS - Los que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura será de cuenta de la Compradora.- NOVENA : DOCUMENTOS HABILITANTES.- a) Nombramientos del señor Alcalde del Municipio de Manta; b) Comprobantes números 21355, de Recaudación de Impuestos Municipales por venta de activos; c) Certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad de Manta; d) Certificado del Departamento de Avalúo Catastro y Registro Municipal; e) Liquidación de impuestos a las utilidades de Alcabalas; f) Certificado de Solvencia otorgado por el Departamento de Tesorería Municipal; g) Certificado de Solvencia otorgado por el Cuerpo de Bombero de Manta; h) Copias de cédulas y papeles de inscripción de los Vendedores y Compradora; i) Acta de legalización de un bien inmueble ubicado en el Barrio B de Enero del cantón Manta; y. j) Parte pertinente del Acta número Doscientos cuatro correspondiente a la sesión ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

de Manta, viernes cuatro de septiembre del dos mil ocho.  
DECIMA : LAS DE ESTILO .- Usted, señor Notario, se servirá agregar  
a la siguiente minuta las demás formalidades de estilo necesarias  
para la plena validez de la misma.- (Firmado) Doctor LINO  
ROMERO GANCHOZO, Procurador Sindico Municipal, Matricula :  
Ochocientos setenta, COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI Hasta  
aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y  
complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida  
en Escritura Pública conforme a Derecho. L. leída enteramente esta  
Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se  
cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto.  
DOY FE.-

  
Ing. JAIME ESTRADA BONILLA  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE MANTA - ALCALDE

*Karina González*

KARINA ISABEL GONZALEZ SANTIANA  
C.C.No.- 130825880-3

EL NOTARIO .-

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



Valor S 1.00 Dólar

0067521

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

MUNICIPIO-GONZALEZ SANTANA  
MARINA

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

21 marzo 11

Manta, de 20

VALIDA PARA LA CLAVE

TUT322000 BARRIO 8 DE ENERO

Manta, veinte y uno de marzo del dos mil once

MUNICIPALIDAD DE MANTA

Procurador Municipal  
García



Escrito en Manta, el día 21 de marzo del 2011  
Procurador Municipal  
García



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

RUC: 1360020070001

**COMPROBANTE DE PAGO**

Emergencias Teléfono:

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Nº 165102

**102**

Manta - Manabí

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1360000980001

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

MUNICIPIO-GONZALEZ SANTIANA  
BARRIO 8 DE ENERO

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

164626  
MARGARITA ANCHUNDIA L  
07/04/2011 09:55:04

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 06 de Julio de 2011  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA

RECAUDACION DE IMPUESTO MUNICIPALES

21355 Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Señor \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Dólares

\_\_\_\_\_ to de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ la Ordenanza de Impuesto sobre \_\_\_\_\_

LA MUNICIPALIDAD DE MANTA  
CERTIFICO Que es fiel copia  
del original

DPTO. DE RECAUDACION

*Antonio Urbina*

\_\_\_\_\_ FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

CANCELADO 2-9 ABR 2009

Municipio de Manta  
Cantón de Manta  
Provincia de Manta

**MUNICIPALIDAD DE MANTA**  
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



FECHA: 31/marzo/2011

No. Electrónico: 9630

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1013222000

Ubicado en: BARRIO 8 DE ENERO

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Especie Valorada

Area Total del Predio 16.61 M2

Pertenciente a: G.A.D. CANTÓN MANTA

\$ 1,00

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

0081637

TERRENO: 502.29

CONSTRUCCION; 7,496.88

7,999.17

SON: siete mil novecientos noventa y nueve Dólares con diecisiete Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 26.95

CONSTRUCCION; 271.12

298.07

SON: doscientos noventa y ocho Dólares con siete Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

LUIS LOPEZ

Copia #: 2 Impresa: 01/abr/2011



Valor \$ 1.00 dólar

0047761

2,958

Dpto. de Finanzas y Patrimonio Municipal  
Municipio de Manta

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, <b>CERTIFICA:</b> Que revisado	
4	el catastro de Predios <b>URBANE</b>	en vigencia, se encuentra
5	registrada una propiedad que consiste en <b>SOLAR Y CONSTRUCCION</b>	
6	perteneciente a <b>G.A.D. CANTÓN MANTA</b>	
7	ubicada <b>BARRIO 8 DE ENERO</b>	
8	cuyo <b>AVALUO COMERCIAL PTE</b>	asciende a la cantidad
9	de <b>7,999.17</b> siete mil novecientos noventa y nueve Dólares con diecisiete Centavos	
10	CERTIFICACION OTORGADA PARA ESCRITURA. NO CAUSA IMPUESTOS DE ALCABALAS NI DE UTILIDADES POR SER BIEN MUNICIPAL. AVALUO AÑO 2005 \$298.07	
11	<b>LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES</b>	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
25		05/abr/2011
26	Manta, de	del 20
27		<b>ING. GABRIELA VERDESOTO</b>
28		Director Financiero Municipal

**ACTA DE LEGALIZACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO 8 DE ENERO DEL CANTON MANTA**

En la ciudad de Manta a los veintiocho días del mes de Febrero del dos mil Once, comparecen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representada legalmente por el señor Ingeniero Jaime Estrada Bonilla, cuya personería se justifica con la copia certificada del nombramientos que adjuntan y que se agrega al protocolo como documento habilitante, a quien en adelante se la podrá denominar como "LA MUNICIPALIDAD"; y, por otro lado la Señora **KARINA ISABEL GONZALEZ SANTIANA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130825880-3, a quien en adelante se le denominara "LA ADJUDICATARIA" o "BENEFICIARIA", las partes comparecen libre y voluntariamente a suscribir la presente Acta de legalización al tenor de lo siguiente:

**PRIMERA: ANTECEDENTES.-** De conformidad con el certificado emitido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, consta que con fecha 5 de Noviembre del 2010, mediante protocolización de documentos autorizada por la Notaría Pública Primera del cantón Manta e inscrita el 26 de Noviembre del 2010, bajo el No. 41 del Registro de bienes Mostrencos en el Registro de la Propiedad, que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta es propietaria de un bien inmueble ubicado en el Barrio 8 de Enero del Cantón Manta.

Con fecha 4 de Septiembre del 2008, el I. Concejo Cantonal de Manta resolvió: Incorporar al Patrimonio Municipal los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, proceder con la respectiva legalización de este bien que se encuentran en posesión de particulares, de acuerdo con los informes presentados por los respectivos departamentos Municipales y al amparo de la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares, el lote de terreno a legalizar es el siguiente:

**PREDIO No. 17**

Ubicación en el Barrio 8 de Enero-Calle 5-B de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

**Propietario: MUNICIPIO DE MANTA**

**Adjudicataria:** Karina Isabel González Santiana

No. de Cédula 130825880-3

**Ubicación:** Barrio 8 de Enero Calle 5-B del Cantón Manta.

**Medidas y linderos:**

**Frente:** 2,45 m. – y calle 5-B.

**Atrás:** 2,96 m. y propiedad de Urbano González Pozo.

Escritura Pública  
Cantón Manta

Por el Costado Derecho: 7,55 m.- y propiedad de Urbano González Pozo.  
Por el Costado Izquierdo: 7,55 m.- y Propiedad de Trajano Ponce González.  
Área Total: 16,61 m<sup>2</sup>  
Clave Catastral: 1013222000.

**SEGUNDA: LEGALIZACIÓN.**- Con los antecedentes expuestos, el Ing. Jaime Estrada Bonilla, Alcalde de Manta, mediante providencia de adjudicación No. 074 resuelve: " En Manta, al primer días del mes de febrero del año 2011, las 15h00, Una vez que se ha receptado los documentos que acredita el pago por derecho de tierra, plano del bien inmueble entre otros, atendiendo a lo resuelto por el I. Concejo Cantonal de Manta, con fecha 4 de Septiembre del 2008, quien adjudicó un lote de terreno ubicado en el Barrio 8 de Enero, a favor de la Señora Karina Isabel González Santiana, cuyas medidas y linderos constan en dicha resolución; y por cuanto se ha cumplido con los requisitos dispuestos en el Art.10 de la Ordenanza que reglamenta la incorporación al patrimonio municipal de los bienes del dominio privado determinados como bienes inmuebles vacantes o mostrencos; y, la legalización de estos bienes en posesión de los particulares, publicada en el Registro Oficial No. 145 del 9 de Agosto del 2007 y que fue reformado y publicado en el Registro Oficial No.411 del 26 de Agosto del 2008, se dispone se realice el Acta de Legalización del bien inmueble solicitado a favor de la Señora Karina Isabel González Santiana, quien es legal poseionaria, una vez realizado el Acta correspondiente, protocolícese en una de las Notarías del Cantón Manta e inscribese en el Registro de la Propiedad, conjuntamente con los demás documentos necesarios para estos casos de legalización así como los que se encuentran determinados en la antes referida Ordenanza. **Cúmplase y Notifíquese.** f) Ing. Jaime Estrada Bonilla Alcalde de Manta". Por lo que mediante el presente acto el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta otorga a favor de la Señora Karina Isabel González Santiana, el bien inmueble ubicado en el Barrio 8 de Enero del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

**Medidas y linderos:**

**Frente:** 2,45 m. - y calle 5-B.  
**Atrás:** 2,96 m. y propiedad de Urbano González Pozo.  
**Por el Costado Derecho:** 7,55 m.- y propiedad de Urbano González Pozo.  
**Por el Costado Izquierdo:** 7,55 m.- y Propiedad de Trajano Ponce González.  
**Área Total:** 16,61 m<sup>2</sup>  
**Clave Catastral:** 1013222000.

**TERCERA: PRECIO.**- El precio de la presente legalización es de \$ 41,53 (CUARENTA Y UNO CON 53/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), el cual consta en el recibo de pago No. 21355 de fecha 29 de ABRIL del 2009, del Departamento de Recaudación Municipal, el mismo que se adjunta y forma parte del presente instrumento.

**CUARTA: PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.**- Tal como lo establece la Ordenanza que reglamenta la incorporación al patrimonio municipal de los bienes del dominio privado determinados como bienes inmuebles vacantes o mostrencos; y, la legalización de estos bienes en posesión de los particulares, en su Art.13, la presente adjudicación tiene prohibición de enajenar por cinco años contados a partir de su inscripción en el Registro de la Propiedad.



Una vez proclamados los resultados definitivos de las elecciones del 26 de abril de 2009, y de conformidad con lo establecido en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de  
Manabí

Confiere al ciudadano

Jaime Estrada Bonilla

la credencial de:

Alcalde del Cantón

Manabí

1. MUNICIPALIDAD DE MANTA  
Certifico que es fiel copia  
de su original.

Manta: 16-29-2010

SECRETARÍA MUNICIPAL



Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Agosto de 2009 hasta el 14 de Mayo de 2014.

Portoviejo, Julio 2009

Gerardo Borocabal Inturiago  
Presidente

Alba Amparo Herrera  
Vicepresidenta



Gerardo Borocabal  
Vocal

Rafael Zambrano Argandoña  
Vocal

Fito Rivadeneyra Chirga  
Vocal

Julio Bermúdez Montano  
Secretario

NOTARIA Sra. DEL CANTÓN MANTA  
DOY FE: Que la presente fotocopia  
es igual a su original.



30 JUL 2009

REPUBLICA DEL ECUADOR



**MUNICIPIO DE MANTA**

N° 471

**ACCION DE PERSONAL**

Fecha: 2009-08-18

Resolución

Rige a partir de

N°

Fecha:

2009-08-18

ABG.ROMERO GANCHOZO

LINO ERNESTO

APELLIDOS

NOMBRES

Cédula de Ciudadanía  
130369382-2

Libreta o Certificado Militar

Certificado de Votación  
181-0122

Timbres Fiscales

- Ingreso al Servicio Civil
- Ingreso a Carrera Administrativa
- Encargo
- Ascenso
- Traslado
- Reclasificación
- Revalorización
- Sanciones Disciplinarias
- Cesación de Funciones
- Destitución
- Otros

**EXPLICACION**

Por disposición del Sr.ALCALDE , Ing.JAI-ME ESTRADA BONILLA , y de conformidad con el Art.69 de la Ley Organica de Regimen - Municipal , Numeral 23 se le nombra PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL , a partir del día 18 de AGOSTO/2009 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx CUMPLASE CON LO DISPUESTO.

**SITUACION ACTUAL**

Dirección \_\_\_\_\_  
 División \_\_\_\_\_  
 Departamento \_\_\_\_\_  
 Puesto \_\_\_\_\_  
 Lugar de Trabajo \_\_\_\_\_  
 Sueldo Básico \$ \_\_\_\_\_  
 Partida Presupuestaria \_\_\_\_\_

**SITUACION PROPUESTA**

Dirección I.MUNICIPALIDAD DE MANTA  
 División ASESORIA JURIDICA  
 Departamento JURIDICO  
 Puesto PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL  
 Lugar de Trabajo PALACIO MUNICIPAL  
 Sueldo Básico \$ 1684,00 Unificado.  
 Partida Presupuestaria 51.110.01.05

F)

ALCALDE

F)

DIRECTOR RECURSOS HUMANOS



REGISTRO:

EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE SE ENCUENTRA LEGALMENTE INSCRITO EN EL LIBRO DE ACCIONES DE PERSONAL BAJO EL NUMERO 471 de AGOSTO 18/09

N°

FECHA: 18 de Agosto del 2009

F)

A.R.S.S.

EL MUNICIPIO DE MANTA  
Certifico que es fiel copia  
de su original.

Manta: 10-09-2010

*[Firma]*



ESTRADA BONILLA JAIME  
MANABI/MANTA/MANTA  
19 JULIO 1990  
002-0032-0077 X  
MANABI/MANTA  
MANTA 1990



*Jaime Estrada*

CASADO DEVEN ME DE ANOS  
SUPERIOR UNIVERSIDAD MEDICA  
EOLUPO ESTRADA  
ESTRADA BONILLA  
MANTA  
08704/2017

REN 01/07/2017

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
CNE

178-0056 1361821854  
MUNICIPIO CENSA  
ESTRADA BONILLA JAIME EOLUPO

MUNICIPIO MANTA  
PROVINCIA MANTA  
PARROQUIA ZONA

*Jaime Estrada*  
SECRETARIO DE LA JUNTA

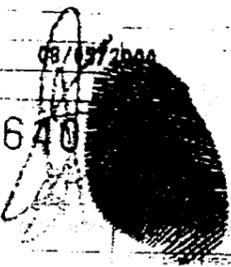
SECRETARIA MUNICIPAL  
MANTA

SECRETARIA MUNICIPAL  
MANTA  
01-04-2010  
*Edrya*



ECUADORIA\*\*\*\*\* V433312242  
CASADO SONIA ALBERTINA PICO BENITEZ  
SUPERIOR ABOGADO  
MARCOS ROMERO  
ROSA GANCHOZO  
MANTA  
08/05/2012

136640



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MANTILLA MUNICIPAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGULACION  
CIUDADANIA No 130369382-2  
ROMERO GANCHOZO LINO ERNESTO  
1968  
MANTA/PORTOVIEJO/RIO CHICO  
002- 0322 0144  
MANTA/ PORTOVIEJO  
1968



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL  
CERTIFICADO  
ELECCIONES GENERALES  
181-0122  
NOMBRE  
ROMERO GANCHOZO  
MANTILLA  
PROVINCIA  
MANTA  
PARROQUIA

MANTILLA MUNICIPAL DE MANTA  
Certifico que es fiel copia  
de su original.  
Manta: 10-09-2010  
SECRETARIA MUNICIPAL



PARTE PERTINENTE DEL ACTA No. 204 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN  
ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE MANTA  
JUEVES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2008

En la ciudad de Manta a los cuatro días del mes de Septiembre del año dos mil ocho, siendo las 11h35 se instala en Sesión Ordinaria el Ilustre Concejo Cantonal de Manta, presidido por el Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño, Alcalde de Manta; actuando como Secretaria Municipal la señorita Soraya Mera Cedeño; siendo la sesión transmitida en directo por Televisión Manabita Canal 30, bajo una nueva modalidad adoptada por la Administración Municipal. Acto seguido por Secretaría se constata el Quórum de Ley, verificándose la asistencia de los Concejales: Arq. Milton Teodoro Andrade Vélez, Abg. Marcia Idania Chávez Rodans, Ing. Segundo Miguel Machuca Quiroz, Sra. Grace Holanda Moreira Macías, Lcdo. Raúl Eduardo Trampuz Rivera, Sr. Carlos Fernando Velásquez Del Castillo, Ing. Carlos José Alcides Vélez Escobar, Sr. Nelson Joselito Zambrano Coello, Sra. Tatiana De Los Ángeles Zambrano Vera. Una vez constatado el Quórum reglamentario, el señor Alcalde dispone se de lectura al Orden del Día: 1. Lectura y aprobación del Acta No. 203 del Ilustre Concejo Cantonal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de Agosto del 2008. 2. Conocimiento y resolución respecto de treinta y dos bienes inmuebles para ser incorporados al Patrimonio Municipal, de acuerdo al Capítulo III - Art. 5 de la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de Particulares. **Barrio Las Cumbres:**  
**Predio No. 1:** Adjudicatario: Sr. Walter Sebastián Cedeño Cedeño. Área Total: 234.79m<sup>2</sup>. // **Barrio Jocay: Predio No. 1:** Adjudicatario: Sr. Gonzalo Heriberto Andrade Cevallos y Sra. Modesta Lidia Yoza Pin. Área Total: 105.50m<sup>2</sup>. // **Barrio 8 de Enero.- Predio No. 1:** Adjudicatario: Sra. Rosa María Álava Avila y Sr. Carlos Alberto López Chilán. Área Total: 29.15m<sup>2</sup>. **Predio No. 2:** Adjudicatario: Sra. Margarita Anatolia Ponce Soledispa. Área Total: 78.15m<sup>2</sup>. **Predio No. 3:** Adjudicatario: Sra. Carmen Beatriz Mero Palma. Área Total: 39.60m<sup>2</sup>. **Predio No. 4:** Adjudicatario: Sra. Elvia Mariana Cedeño Estrada. Área Total: 148.37m<sup>2</sup>. **Predio No. 5:** Adjudicatario: Sra. Adela Leopoldina Obando. Área Total: 40.00m<sup>2</sup>. **Predio No. 6:** Adjudicatario: Sra. Eida Heroína Palma Pinargote. Área Total: 46.36m<sup>2</sup>. **Predio No. 7:** Adjudicatario: Sr. Manuel Ramón Macías Murillo. Área Total: 106.34m<sup>2</sup>. **Predio No. 8:** Adjudicatario: Sr. Luis Caliope Mera. Área Total: 86.10m<sup>2</sup>. **Predio No. 9:** Adjudicatario: Sr. Humberto Baldemar Palma Pinargote. Área: 63.24m<sup>2</sup>. **Predio No. 10:** Adjudicatario: Sr. Aldo Agustín Chóez Moreira. Área Total: 43.87m<sup>2</sup>. **Predio No. 11:** Adjudicatario: Sra. Yolanda Santiana Martínez. Área Total: 103.80m<sup>2</sup>. **Predio No. 12:** Adjudicatario: Sr. Víctor Hugo Espinoza Macías. Área Total: 134.55m<sup>2</sup>. **Predio No. 13:** Adjudicatario: Sra. Ángela Rosa Mera Cantos. Área Total: 75.76m<sup>2</sup>. **Predio No. 14:** Adjudicatario: Sra. Oralia de las Mercedes Zambrano Meza. Área Total: 49.98m<sup>2</sup>. **Predio No. 15:** Adjudicatario: Sr. Kleber Armando Mero Zambrano. Área Total: 25.00m<sup>2</sup>. **Predio No. 16:** Adjudicatario: Sra. Patricia Barcia Piloso. Área Total: 49.88m<sup>2</sup>. **Predio No. 17:** Adjudicatario: Sra. Karina Isabel González Santana. Área Total: 16.61m<sup>2</sup>. **Predio No. 18:** Adjudicatario: Sr. Segundo Pastor Rivera Chóez y Sra. Agapita Aureola Anchundia Anchundia. Área Total: 69.23m<sup>2</sup>. **Predio No. 19:**

Adjudicatario: Sra. Nicolasa Pincay Villamar. Área Total: 68.25m2. Predio No. 20:  
 Adjudicatario: Sra. Aída Soledispa Toala. Área: 126.32m2. Predio No. 21:  
 Adjudicatario: Sra. Rosa Victoria Meza. Área Total: 69.41m2. Predio No. 22:  
 Adjudicatario: Sr. Tulio Gaspar Cantos Meza y Sra. Aida Efigenia Loo. Área Total:  
 65.00m2. Predio No. 23: Adjudicatario: Sra. María Magdalena Vélez Bron. Área  
 Total: 60.65m2. Predio No. 24: Adjudicatario: Sr. José Vicente Cárdenas Menéndez y  
 Sra. Rosa Narcisa Villafuerte Villafuerte. Área Total: 35.25m2.- Predio No. 25:  
 Adjudicatario: Sr. Jacinto Libertad Pin. Área Total: 64.00m2. Predio No. 26:  
 Adjudicatario: Sr. Simón David Cantos Meza. Área Total: 28.25m2.- Predio No. 27:  
 Adjudicatario: Sra. Marina Asunción Alcívar Pin. Área Total: 101.00m2. Predio No.  
28: Adjudicatario: Sra. Ramona Monserrate Cantos Meza. Área Total: 117.70m2.  
Predio No. 29: Adjudicatario: Sra. Marilú Monserrate Mero Palma. Área Total:  
 98.17m2. Predio No. 30: Adjudicatario: Sr. Cristian Pincay Tomalá. Área Total:  
 51.36m2. 3. Análisis y resolución del informe presentado por el Departamento de  
 Avalúos, Catastros y Registros, en relación con las quejas presentadas al Concejo en  
 Sesión Ordinaria del 29 de Agosto del 2008, a través del Concejal Lcdo. Raúl Trampuz  
 Rivera, por los señores Gloria Margarita Mora Murillo, Hugo Jorge Cedeño Bozada,  
 Wilfrido Flores Sánchez, Marcelo Carrera Andrade; y, el ciudadano Segundo Aparicio  
 Mendoza Montes. 4. Asuntos Varios. *El Acta en su parte pertinente dice:* Acto seguido  
 se da lectura al siguiente punto en el Orden del Día: 2. Conocimiento y resolución  
 respecto de treinta y dos bienes inmuebles para ser incorporados al Patrimonio  
 Municipal, de acuerdo al Capítulo III - Art. 5 de la Ordenanza que Reglamenta la  
 Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado  
 determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de  
 estos Bienes que se encuentran en Posesión de Particulares. Barrio Las Cumbres:  
Predio No. 1: Adjudicatario: Sr. Walter Sebastián Cedeño Cedeño. Área Total:  
 234.79m2. // Barrio Jocay: Predio No. 1: Adjudicatario: Sr. Gonzalo Heriberto  
 Andrade Cevallos y Sra. Modesta Lidia Yoza Pin. Área Total: 105.50m2. // Barrio 8  
de Enero.- Predio No. 1: Adjudicatario: Sra. Rosa María Álava Avila y Sr. Carlos  
 Alberto López Chilán. Área Total: 29.15m2. Predio No. 2: Adjudicatario: Sra.  
 Margarita Anatolia Ponce Soledispa. Área Total: 78.15m2. Predio No. 3:  
 Adjudicatario: Sra. Carmen Beatriz Mero Palma. Área Total: 39.60m2. Predio No.  
4: Adjudicatario: Sra. Elvia Mariana Cedeño Estrada. Área Total: 148.37m2.  
Predio No. 5: Adjudicatario: Sra. Adela Leopoldina Obando. Área Total: 40.00m2.  
Predio No. 6: Adjudicatario: Sra. Eida Heroína Palma Pinargote. Área Total:  
 46.36m2. Predio No. 7: Adjudicatario: Sr. Manuel Ramón Macías Murillo. Área  
 Total: 106.34m2. Predio No. 8: Adjudicatario: Sr. Luis Caliope Mera. Área Total:  
 89.10m2. Predio No. 9: Adjudicatario: Sr. Humberto Baldemar Palma Pinargote.  
 Área: 63.24m2. Predio No. 10: Adjudicatario: Sr. Aldo Agustín Chóez Moreira.  
 Área Total: 43.87m2. Predio No. 11: Adjudicatario: Sra. Yolanda Santiana  
 Martínez. Área Total: 103.80m2. Predio No. 12: Adjudicatario: Sr. Víctor Hugo  
 Espinoza Macías. Área Total: 134.55m2. Predio No. 13: Adjudicatario: Sra. Ángela  
 Rosa Mera Cantos. Área Total: 75.76m2. Predio No. 14: Adjudicatario: Sra. Oralia  
 de las Mercedes Zambrano Meza. Área Total: 49.98m2. Predio No. 15:  
 Adjudicatario: Sr. Kleber Armando Mero Zambrano. Área Total: 25.00m2. Predio  
No. 16: Adjudicatario: Sra. Patricia Barcia Piloso. Área Total: 49.88m2. Predio No.

Sr. Secretario Cantonal de Manta  
 Sr. Secretario Cantonal de Manta  
 Sr. Secretario Cantonal de Manta

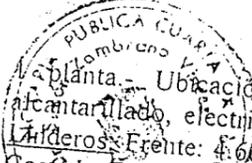
17. Adjudicatario: Sra. Karina Isabel González Santana. Área Total: 16.61m2. Predio No. 18: Adjudicatario: Sr. Segundo Pastor Rivera Chóez y Sra. Agapita Aureola Anchundia Anchundia. Área Total: 69.23m2. Predio No. 19: Adjudicatario: Sra. Nicolás Pincay Villamar. Área Total: 68.25m2. Predio No. 20: Adjudicatario: Sra. Aida Solédispa Toalá. Área: 126.32m2. Predio No. 21: Adjudicatario: Sra. Rosa Victoria Meza. Área Total: 69.41m2. Predio No. 22: Adjudicatario: Sr. Tulio Gaspar Cantos Meza y Sra. Aida Efigenia Loo. Área Total: 65.00m2. Predio No. 23: Adjudicatario: Sra. María Magdalena Vélez Bron. Área Total: 60.65m2. Predio No. 24: Adjudicatario: Sr. José Vicente Cárdenas Menéndez y Sra. Rosa Narcisa Villafuerte Villafuerte. Área Total: 35.25m2.- Predio No. 25: Adjudicatario: Sr. Jacinto Libertad Pin. Área Total: 64.00m2. Predio No. 26: Adjudicatario: Sr. Simón David Cantos Meza. Área Total: 28.25m2.- Predio No. 27: Adjudicatario: Sra. Marina Asunción Alcívar Pin. Área Total: 101.00m2. Predio No. 28: Adjudicatario: Sra. Ramona Monserrate Cantos Meza. Área Total: 117.70m2. Predio No. 29: Adjudicatario: Sra. Marilú Monserrate Mero Palma. Área Total: 98.17m2. Predio No. 30: Adjudicatario: Sr. Cristian Pincay Tomalá. Área Total: 51.36m2. //

Publicaciones efectuadas en Diario El Mercurio en las ediciones de los días 7, 11 y 17 de Julio de 2008; y, 4, 8 y 14 de Agosto de 2008.- **NOTIFICACION.-** Cumpliendo con lo prescrito en el Título V, capítulo I de los bienes Municipales, 249 y 254 literal c) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal en vigencia en concordancia a la Ordenanza que Reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado Determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares y de conformidad a las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Civil; se hace conocer la nómina de los bienes municipales que se legalizaran en favor de particulares: **Barrio Las Cumbres, código # 219 de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta. Predio No. 1: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sr. Walter Sebastián Cedeño Cedeño.- No. de Cédula: 130584409-2.- Existe construcción con estructura de madera, paredes de ladrillo, cubierta de zinc, piso encementado.- Ubicación: Barrio Las Cumbres.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.- **Medidas y Linderos:** Frente: 12.70m Avenida Interbarrial.- Atrás: 12.70m Prop. Teodoro Antonio Bayas Castro.- Costado Derecho: 19.00m Prop. Dioselina Margarita Villagomez Valencia.- Costado Izquierdo: 18.00m Prop. Guido Palma Lainez.- Área: 234.79m2.- Clave Catastral: 3063404000.- **Barrio Jocay, código # 219 de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta.- Predio No. 1: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sr. Gonzalo Heriberto Andrade Cevallos/ Sra. Modesta Lidia Yoza Pin.- No. de Cédula: 090067235-3/ 0901368654.- Existe construcción con estructura de H. A., paredes de ladrillo común, cubierta de zinc, piso de hormigón simple.- Ubicación: Barrio Jocay.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad, alcantarillado.- **Medidas y Linderos:** Frente: 5.86m Calle J-12.- Atrás: 2.00m Propiedad Particular.- Costado Derecho: 24.60m 11.80m + ángulo hacia la izquierda 1.40m + ángulo hacia atrás 7.40m + ángulo hacia la izquierda 2.50m + ángulo hacia atrás 1.50m. Sr. Alejandro Yoza.- Costado Izquierdo: 20.70m - Sra. Blanca Yoza.- Área: 105.50m2.- Clave Catastral: 3054018000.- **Barrio 8 de Enero, código # 108 de la Parroquia Manta, del cantón Manta.- Predio No. 1: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sra. Rosa María Álava Avila/ Sr. Carlos Alberto López Chilán.- No. de Cédula: 130159167-1.- Existe construcción de madera de

3

Parte Pertinente del Acta No. 204- I. Concejo Cantonal de Manta  
Sesión Ordinaria Septiembre 4 de 2008.

Calle 9 Av 4 Teléfonos: 2611471 - 2611479 - 2611558 Fax: 2611714 Casilla: 13-05-4832  
Correo Electrónico: mirnm@manta.gov.ec


 Ubicación: Barrio 8 de Enero.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 4.60m Calle 1.- Atrás: 6.00m Área de Protección-cause del río Manta.- Costado Derecho: 7.00m Propiedad de Leopoldo Bailón López.- Costado Izquierdo: 4.00m.- Área de Protección-Av. Luis Arboleda.- Área: 29.15m2.- Clave Catastral: 1013536000.- **Predio No. 2: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sra. Margarita Anatolia Ponce Soledispa.- No. de Cédula: 090572521-4.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Calle 1 y Avenida 5.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 4.40m - Calle 1.- Atrás: 3.30m. - Propiedad de Ángel Párraga.- Costado Derecho: 20.60m - Calle 5.- Costado Izquierdo: 20.00m - propiedad de Sebastiana Gómez Gómez.- Área: 78.15m2.- Clave Catastral: 1013107000.- **Predio No. 3: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sra. Carmen Beatriz Mero Palma.- No. de Cédula: 130187480-4.- Existe construcción de H. A. de 1 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Callejón (Ingresa por calle 5).- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 4.40m y callejón y Prop. Alicia Mero Palma.- Atrás: 4.40m y Propiedad de María Mera Alcívar.- Costado Derecho: 9.00m y José Peñafiel Párraga.- Costado Izquierdo: 9.00m y propiedad de Fermín Navarrete Saltos.- Área: 39.60m2.- Clave Catastral: 1013134000.- **Predio No. 4: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sra. Elvia Mariana Cedeño Estrada.- No. de Cédula: 130295943-0.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Calle 5 y callejón.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 10.90m y calle 5.- Atrás: 11.00m y propiedad de José Macías Vera.- Costado Derecho: 13.50m y Callejón.- Costado Izquierdo: 13.60m y propiedad de Nancy Suárez Villacís.- Área: 148.37m2.- Clave Catastral: 1013017000.- **Predio No. 5: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sra. Adela Leopoldina Obando.- No. de Cédula: 131210560-2.- Existe construcción de caña de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Calle 5.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 5.00m y calle 5.- Atrás: 5.00m y Propiedad de Marcos Moreira Moreira.-Costado Derecho: 8.00m y propiedad de Nancy Suárez Villacís.- Costado Izquierdo: 8.00m y 1.00 de retiro de los muros de gaviones.- Área: 40.00m2.- Clave Catastral: 1013022000.- **Predio No. 6: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sra. Eida Herofna Palma Pinargote.- No. de Cédula: 130536535-3.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Callejón 5-A.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 7.35m y Callejón 5-A.- Atrás: 7.35m y propiedad de Humberto Palma Pinargote.- Costado Derecho: 5.90m y Callejón Privado.- Costado Izquierdo: 5.90m y propiedad de Olinda Palma Pinargote.- Área: 46.36m2.- Clave Catastral: 1013116000.- **Predio No. 7: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sr. Manuel Ramón Macías Murillo.- No. de Cédula: 130110010-1.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero.- Callejón 5.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 7.50m y calle 5.- Atrás: 9.00m y propiedad de Luis Caliope Mera.-

## MUNICIPALIDAD DE MANTA

Costado Derecho: 12.90m y pasaje peatonal -área de retiro.- Costado Izquierdo: 12.89m y propiedad de Lato Intriago Cedeño.- Área: 106.34m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 101312800-0.- **Predio No. 8: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.**- Adjudicatario: Sr. Luis Caliope Mera.- No. de Cédula: 130074753-0.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Pasaje Peatonal-Área de protección.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 9.04m y Pasaje peatonal-área de retiro.- Atrás: 8.65m y propiedad Melva Martínez Vergara.- Costado Derecho: 10.49m y propiedad de Ana Hernández.- Costado Izquierdo: 9.00m y propiedad de Manuel Macías Murillo.- Área: 86.10m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 1013130000.- **Predio No. 9: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.**- Adjudicatario: Sr. Humberto Baldemar Palma Pinargote.- No. de Cédula: 130598479-9.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero - Calle 5-A.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 8.60m y callejón privado de 1.25m y colinda con propiedad de Eida Palma con 7,35.- Atrás: 8.54m y propiedad de José Peñafiel Párraga.- Costado Derecho: 7.38m y propiedad de Carlos Carpio Terán.- Costado Izquierdo: 7.38m y propiedad de Olinda Palma Andrade.- Área: 63.24m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 101313500-0.- **Predio No. 10: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.**- Adjudicatario: Sr. Aldo Agustín Chóez Moreira.- No. de Cédula: 130260024-0.- Existe construcción de H. A. de 4 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Calle 5-A.-Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 6.92m y calle 5-A.- Atrás: 6.90m y propiedad de Oralia Meza.- Costado Derecho: 6.20m y pasaje peatonal-área de retiro.- Costado Izquierdo: 6.50m y propiedad de Francisca Mera Farías.- Área: 43.87m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 101321900-0.- **Predio No. 11: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.**- Adjudicatario: Sra. Yolanda Santiana Martínez.- No. de Cédula: 130362341-5.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Calle 5-B.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 8.00m y calle 5-B.- Atrás: 10.90m y propiedad de Manuel Blaza Plaza García.- Costado Derecho: 11.60m y propiedad de Borys Palma Cantos.- Costado Izquierdo: Partiendo desde el frente hacia atrás con 7.55m y propiedad de Karina González + ángulo recto hacia la izquierda con 2.96m más 3.80m hacia la parte posterior con propiedad de Trajano Ponce González.- Área: 105.80m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 1013215000.- **Predio No. 12: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.**- Adjudicatario: Sr. Víctor Hugo Espinoza Macías.- No. de Cédula: 130103853-3.- Existe construcción mixta de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Calle 5-B y callejón.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 10.00m y calle 5-B.- Atrás: 10.70m y propiedad de Pablo Barcia Bello.- Costado Derecho: 13.00m y callejón privado.- Costado Izquierdo: 13.00m y propiedad de Vicenta Alcívar Briones.- Área: 134.55m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 1013213000.- **Predio No. 13: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.**- Adjudicatario: Sra. Ángela Rosa Mera Cantos.- No. de Cédula: 130497900-6.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Calle 5-B.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 7.35m y calle 5-B.- Atrás: 5.20m y propiedad de Francisca Mera Farías.

ángulo recto hacia atrás con 2.90m + ángulo recto hacia la izquierda con 1.60m y propiedad de Aldo Chóez M.- Costado Derecho: 10.06m y propiedad de Pedro Pin Medina.- Costado Izquierdo: 12.96m y propiedades de Oralia Zambrano y Karina González.- Área: 75.76m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 1013211000.- **Predio No. 14: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sra. Oralia de las Mercedes Zambrano Meza.- No. de Cédula: 130205634-4.- Existe construcción de H. A. de 1 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Calle 5-B y pasaje peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 7.36m y calle 5-B.- Atrás: 7.36m y propiedad de Kléber Mero Zambrano.- Costado Derecho: 6.75m y propiedad de Olga Meza y Ángela Mera.- Costado Izquierdo: 6.75m y pasaje peatonal- área de retiro.- Área: 49.98m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 1013210000.- **Predio No. 15: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sr. Kléber Armando Mero Zambrano.- No. de Cédula: 131136023-2.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, Pasaje Peatonal (área de retiro).- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 3.40m y pasaje peatonal-área de retiro.- Atrás: 3.40m y propiedad de Olga Meza y Ángela Mera.- Costado Derecho: 7.36m y propiedad de Oralia Zambrano Mera.- Costado Izquierdo: 7.36m y propiedad de Aldo Chóez Moreira.- Área: 25.00m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 1013221000.- **Predio No. 16: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sra. Patricia Barcia Piloso.- No. de Cédula: 130898531-4.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, Calle 5-A.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 10.80m y calle 5-A.- Atrás: 10.70m y propiedad de Víctor Espinoza Macías.- Costado Derecho: 5.00m y propiedad de Francisca Mera Farías.- Costado Izquierdo: 4.28m y callejón.- Área: 49.88m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 101320800-0.- **Predio No. 17: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sra. Karina Isabel González Santana.- No. de Cédula: 130825880-3.- Existe construcción de H. A. de 3 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, Calle 5-B.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 2.45m y calle 5-B.- Atrás: 2.96m y propiedad de Urbano González Pozo.- Costado Derecho: 7.55m y propiedad de Urbano González Pozo.- Costado Izquierdo: 7.55m y propiedad de Trajano Ponce González.- Área: 16.61m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 1013222000.- **Predio No. 18: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sr. Segundo Pastor Rivera Chóez / Sra. Agapita Aureola Anchundia Anchundia.- No. de Cédula: 130008489-2/130290992-2.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, Pasaje Peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 6.55m y pasaje peatonal.- Atrás: 6.55m y propiedad de Ramón García Soledispa.- Costado Derecho: 10.57m y propiedad de Víctor Barreto Vera.- Costado Izquierdo: 10.57m y propiedad de José Fernández.- Área: 69.23m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 101330400-0.- **Predio No. 19: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sra. Nicolasa Pincay Villamar.- No. de Cédula: 130434854-1.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, Pasaje Peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 7.50m y pasaje peatonal.- Atrás:

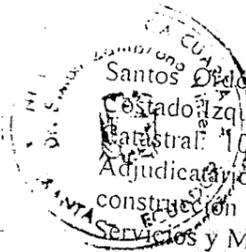


7.50m y propiedad de Leoba Estrada Cedeño.- Costado Derecho: 9.10m y propiedad de José Macías Alcívar.- Costado Izquierdo: 9.10m y propiedad de Aída Soledispa Toala.- Área: 68.25m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 1013316000.- **Predio No. 20:** Propietario: **MUNICIPIO DE MANTA.**- Adjudicatario: Sra. Aída Soledispa Toala.- No. de Cédula: 130044626-5.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero.- Pasaje Peatonal.-Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 13.77m y pasaje peatonal.- Atrás: 13.90m y propiedad de Néstor Flores Burgos.- Costado Derecho: 9.10m y propiedad Nicolaza Pincay Villamar.- Costado Izquierdo: 4.90m y + 4.93 y pasaje peatonal.- Área: 126.32m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 1013315000.- **Predio No. 21:** Propietario: **MUNICIPIO DE MANTA.**- Adjudicatario: Sra. Rosa Victoria Meza.-No. de Cédula: 130244633-9.- Existe construcción de caña de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, Calle 1 y pasaje peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 8.25m y calle 1.- Atrás: 4.45m + ángulo recto hacia atrás con 6.30m y propiedad de Simón Cantos + ángulo recto hacia la izquierda con 3.95m y propiedad de Tulio Cantos Meza.- Costado Derecho: 5.40m y pasaje peatonal.- Clave Catastral: 1013402000.- **Predio No. 22:** Propietario: **MUNICIPIO DE MANTA.**- Adjudicatario: Sr. Tulio Gaspar Cantos Meza/ Sra. Aida Efigenia Loo.- No. de Cédula: 130261460-5/130265839-6.- Existe construcción de H.A.-Ubicación: Barrio 8 de Enero, pasaje peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 8.22m y pasaje peatonal.- Atrás: 4.11m + ángulo recto hacia atrás con 0.60m y propiedad de Ana Bravo Moreira + 4.11m y propiedad de Jacinto Baque.- Costado Derecho: 7.55m y propiedad de Jacinto Baque Córdova.- Costado Izquierdo: 8.40m y propiedades de Simón Cantos y Victoria Meza.- Área: 65.00m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 1013403000.- **Predio No. 23:** Propietario: **MUNICIPIO DE MANTA.**- Adjudicatario: Sra. María Magdalena Vélez Bron.- No. de Cédula: 130052596-9.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, pasaje peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 8.64m y pasaje peatonal.- Atrás: 8.64m y propiedad de Humberto de los Santos Ordoñez.- Costado Derecho: 7.50m y propiedad de José Cárdenas Menéndez.- Costado Izquierdo: 6.54m y propiedad de Marcelina Figueroa.- Área: 60.65m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 1013406000.- **Predio No. 24:** Propietario: **MUNICIPIO DE MANTA.**- Adjudicatario: Sr. José Vicente Cárdenas Menéndez / Sra. Rosa Narcisca Villafuerte Villafuerte.- No. de Cédula: 130327755-0 /130599076-2.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, pasaje peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 4.70m y pasaje peatonal.-Atrás: 4.70m y propiedad de Humberto de los Santos Ordoñez.- Costado Derecho: 7.50m y propiedad de Jacinto Pin Alcívar.- Costado Izquierdo: 7.50m y propiedad de Isaías Vallejo Ávila.- Área: 35.25m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 1013407000.- **Predio No. 25:** Propietario: **MUNICIPIO DE MANTA.**- Adjudicatario: Sr. Jacinto Libertad Pin.- No. de Cédula: 130028126-6.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, pasaje peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 8.15m y pasaje peatonal.- Atrás: 7.07m y propiedad de Humberto de los

Parte Pertinente del Acta No. 204- I. Concejo Cantonal de Manta  
Sesión Ordinaria Septiembre 4 de 2008.

7

Calle 9 Av. 4 Teléfonos: 2611471 - 2611479 - 2611558 Fax: 2611714 Casilla: 13-05-4832  
Correo Electrónico:



Santos Ordóñez.- Costado Derecho: 9.32m y propiedad de María Asunción Alcívar.- Costado Izquierdo: 7.50m y propiedad de José Cárdenas Tubay.- Área: 64.00m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 1013408000.- **Predio No. 26: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sr. Simón David Cantos Meza.- No. de Cédula: 130486784-7.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, pasaje peatonal y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 6.40m y pasaje peatonal.- Atrás: 6.30m y propiedad de Victoria Meza Macías.- Costado Derecho: 4.45m y propiedad de Tulio Cantos Meza.- Costado Izquierdo: 4.45m y propiedad de Victoria Meza Macías.- Área: 28.25m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 1013413000.- **Predio No. 27: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sra. Marina Asunción Alcívar Pin.- No. de Cédula: 130623320-4.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, Pasaje peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 11.10m + 2.25m y pasaje peatonal.- Atrás: 8.10m y propiedad Humberto de los Santos Ordóñez.- Costado Derecho: 9.00m y pasaje peatonal- área de retiro.- Costado Izquierdo: 9.32m y propiedad de Jacinto Pin.- Área: 101.00m<sup>2</sup>.-Clave Catastral: 1013414000.- **Predio No. 28: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sra. Ramona Monserrate Cantos Meza.- No. de Cédula: 130435711-2.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, Pasaje peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 11.10m y pasaje peatonal.- Atrás: 7.20m y propiedad de Jacinto Bravo Villavicencio.- Costado Derecho: 11.70m y pasaje peatonal-Área de retiro.- Costado Izquierdo: 11.85m y propiedad de Julio Figueroa Zambrano.- Área: 117.70m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 1013512000.- **Predio No. 29: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sra. Marilú Monserrate Mero Palma.- No. de Cédula: 130407598-7.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.-Ubicación: Barrio 8 de Enero, Pasaje peatonal, Área de retiro.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 11.00m y pasaje peatonal- área de retiro.- Atrás: 10.00m y propiedad de José Zambrano.- Costado Derecho: 7.70m y propiedad Chistian Pincay Tomalá.- Costado Izquierdo: 11.00m y pasaje peatonal.- Área: 98.17m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 1013525000.- **Predio No. 30: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sr. Cristian Pincay Tomalá.- No. de Cédula: 130817306-9.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, Pasaje peatonal, Área de retiro.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- **Medidas y Linderos:** Frente: 11.10m y pasaje peatonal-área de retiro.- Atrás: 10.08m y propiedad de José Looor.- Costado Derecho: 2.00m y Calle Pública.- Costado Izquierdo: 7.70m y propiedad de Marilú Mero.- Área: 51.36m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 1013535000. // A continuación se concede el uso de la palabra al Concejal Ing. Miguel Machuca, quien expresa: Señor Alcalde en ocasiones anteriores se ha procedido a legalizar algunos predios que estuvieron en las mismas condiciones que los predios que se han citado ahora, en vista de ello elevo a moción: **"Incorporar al Patrimonio Municipal los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, proceder con la respectiva legalización de estos bienes que se encuentran en posesión de particulares, de acuerdo con los informes presentados por los respectivos**

departamentos municipales y al amparo de la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares. Descripción: ... Barrio Jocay, código # 219 de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta.- Predio No. 1: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sr. Gonzalo Heriberto Andrade Cevallos/ Sra. Modesta Lidia Yoza Pin.- No. de Cédula: 090067235-3/0901368654.- Existe construcción con estructura de H. A., paredes de ladrillo común, cubierta de zinc, piso de hormigón simple.- Ubicación: Barrio Jocay.-Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad, alcantarillado.- Medidas y Linderos: Frente: 5.86m Calle J-12.- Atrás: 2.00m Propiedad Particular.- Costado Derecho: 24.60m 11.80m + ángulo hacia la izquierda 1.40m + ángulo hacia atrás 7.40m + ángulo hacia la izquierda 2.50m + ángulo hacia atrás 1.50m. Sr. Alejandro Yoza.- Costado Izquierdo: 20.70m - Sra. Blanca Yoza.- Área: 105.50m<sup>2</sup>.- Clave Catastral: 3054018000..." Debidamente apoyada la moción por los Concejales Ing. Carlos Vélez y Sr. Nelson Zambrano, ésta es sometida a votación obteniéndose el siguiente resultado: Arq. Milton Teodoro Andrade Vélez, a favor. Abg. Marcia Idania Chávez Rodans, a favor. Ing. Segundo Miguel Machuca Quiroz, proponente, a favor. Sra. Grace Holanda Moreira Macías, a favor. Lcdo. Raúl Eduardo Trampuz Rivera, razonando su voto expresa: Señor Alcalde, compañeros Concejales me voy a permitir hacer una breve explicación sobre porque se vota, muchas personas cuando conversa uno con ellas en las calles, en algún centro, nos manifiestan que muchas veces sólo escuchan en las sesiones al momento de la votación decir a favor, y no saben qué cosas es; considero que esto de los 32 bienes inmuebles que se van a legalizar a favor de los posesionarios. por medio de una ordenanza que está debidamente aprobada que se denomina Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado Determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos bienes que se encuentran en posesión de los particulares, cuyo espíritu es brindar la oportunidad a las personas que tienen espacios sobrantes o que han ganado espacios de tierra por reconfiguración de calles o reestructuración parcelarias en los barrios, o que han surgido por sobrantes que ha habido por mal cálculo que se han hecho con anticipación, entonces ahora que tiene una medición justa apegada a lo que corresponde en la actualidad por las razones que ya se han expresando, entonces surgen diferencias que tienen que ser incorporadas primero al Patrimonio Municipal y luego proceder a legalizar el derecho a la tenencia de la tierra por parte de sus posesionarios, se procede a entregar entonces a cada una de las personas que se sienten en la condición de dueños si se quiere porque han venido poseyendo estos terrenos desde hace mucho tiempo y así consta la disposición de la ordenanza; en tal virtud estos 32 espacios que corresponden 30 al barrio "8 de Enero", yo conozco muchos de estos casos de espacios de 60, 70, hasta 130 metros cuadrados que es una de las medidas máxima de los predios a legalizar, me parece que esto les va a dar la oportunidad, como ya lo hemos expresado en anteriores ocasiones, la facilidad para que ellos puedan escriturar esos bienes y lógicamente puedan hacer los trámites que a bien el corresponda, ganando ellos, ganando el Municipio, porque lógicamente deben pagar los predios de acuerdo a la real dimensión que tiene sus terrenos; en tal virtud con esta explicación que he realizado por respeto a la colectividad que seguro nos está viendo por televisión, mí voto es a favor. Sr. Carlos Fernando

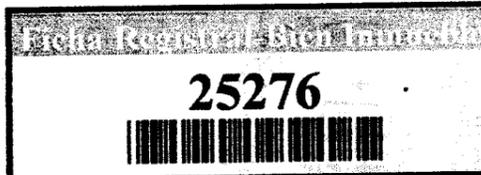
Señor Alcalde  
Señor Concejales  
Señor Secretario  
Señor Procurador  
Señor Fiscal  
Señor Jefe de Oficina  
Señor Jefe de Departamento  
Señor Jefe de Unidad  
Señor Jefe de Sección  
Señor Jefe de Subsección  
Señor Jefe de Grupo  
Señor Jefe de Equipo  
Señor Jefe de Turno  
Señor Jefe de Jornada  
Señor Jefe de Servicio  
Señor Jefe de Función  
Señor Jefe de Actividad  
Señor Jefe de Tarea  
Señor Jefe de Proyecto  
Señor Jefe de Programa  
Señor Jefe de Plan  
Señor Jefe de Política  
Señor Jefe de Estrategia  
Señor Jefe de Metodología  
Señor Jefe de Técnica  
Señor Jefe de Procedimiento  
Señor Jefe de Norma  
Señor Jefe de Reglamento  
Señor Jefe de Ordenanza  
Señor Jefe de Resolución  
Señor Jefe de Decreto  
Señor Jefe de Ley  
Señor Jefe de Constitución  
Señor Jefe de Carta Magna  
Señor Jefe de Tratado  
Señor Jefe de Convenio  
Señor Jefe de Acuerdo  
Señor Jefe de Pacto  
Señor Jefe de Entesa  
Señor Jefe de Transacción  
Señor Jefe de Arbitraje  
Señor Jefe de Conciliación  
Señor Jefe de Mediación  
Señor Jefe de Negociación  
Señor Jefe de Diálogo  
Señor Jefe de Consulta  
Señor Jefe de Audiencia  
Señor Jefe de Participación  
Señor Jefe de Inclusión  
Señor Jefe de Transparencia  
Señor Jefe de Acceso a la Información  
Señor Jefe de Rendición de Cuentas  
Señor Jefe de Evaluación  
Señor Jefe de Seguimiento  
Señor Jefe de Control  
Señor Jefe de Supervisión  
Señor Jefe de Inspección  
Señor Jefe de Verificación  
Señor Jefe de Validación  
Señor Jefe de Acreditación  
Señor Jefe de Certificación  
Señor Jefe de Aprobación  
Señor Jefe de Autorización  
Señor Jefe de Licencia  
Señor Jefe de Permiso  
Señor Jefe de Autorización  
Señor Jefe de Acreditación  
Señor Jefe de Certificación  
Señor Jefe de Aprobación  
Señor Jefe de Autorización  
Señor Jefe de Licencia  
Señor Jefe de Permiso



CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO  
A MI CARGO. AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE  
PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO  
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.  
ESCRITURA NÚMERO : CUATRO MIL SETECIENTOS  
CINCUENTA Y CINCO .- DOY FE.-



Dr. César Lambrano Viquez  
Notario Público Cuarto  
Distrito de San José



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 25276:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: viernes, 26 de noviembre de 2010

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1013222000

**LINDEROS REGISTRALES:**

PREDIO N.- 17.- UBICADO EN EL BARRIO 8 DE ENERO DE LA PARROQUIA MANTA DE L CANTON MANTA CON UN AREA TOTAL DE 16,61 m2

El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 2,45 m.- y calle 5- B

ATRAS: 2,96 m.- y Propiedad de Urbano González Pozo

COSTADO DERECHO: 7.55 m. y Propiedad de Urbano González Pozo

COSTADO IZQUIERDO: 7.55 m. y Propiedad de Trajano Ponce González. Área total: 16,61 m<sup>2</sup>.

SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Bienes Mostrencos	Bienes Mostrencos	41 26/11/2010	1.196

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE BIENES MOSTRENCOS**

**Bienes Mostrencos**

Inscrito el: viernes, 26 de noviembre de 2010

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.196 - Folio Final: 1.264

Número de Inscripción: 41 Número de Repertorio: 6.476

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de abril de 2016

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Bienes Mostrencos.

Predio No. 17.- ubicado en el Barrio 8 de Enero - calle 5 - B, de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

Area total: 16,61m<sup>2</sup>.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-000000021059	Ilustre Concejo Cantonal de Manta		Manta

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Bienes Mostrancos	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:05:39 del jueves, 07 de junio de 2012

A petición de: *Augusta María Celeste*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*  
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiere un gravamen.



**Abg. Jaime E. Delgado Intriago**  
Firma del Registrador

*[Handwritten signature]*

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**

*[Small handwritten mark]*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

009991803

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios \_\_\_\_\_  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO  
perteneiente a SOLAR Y CONSTRUCCION  
ubicada ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA  
cuyo BARRIO 8 DE ENERO PREDIO N°17 asciende a la cantidad  
de AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA  
\$11537.22 ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 22/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

07 AGOSTO 2012

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal





8/7/2012 10:12

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-01-32-22-000	16,61	11537,22	28284	80510

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	BARRIO 8 DE ENEROPREDIO Nº 17	Impuesto principal	57,89
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	17,31
			TOTAL A PAGAR	75,00
			VALOR PAGADO	75,00
			SALDO	0,00

EMISION: 8/7/2012 10:12 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

SECRETARÍA DE CONTABILIDAD  
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS No. ~~Certificación~~ 9991044

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

ESPECIE VALORADA

LSD: 1,00

M-9991044

No. Electrónico: 4736

Fecha: 26 de junio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-01-32-22-000

Ubicado en: BARRIO 8 DE ENEROPREDIO N° 17

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 16,61 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	548,13
CONSTRUCCIÓN:	10989,09
	<u>11537,22</u>

Son: ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON VEINTIDOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

*[Firma]*  
Dir. Daniel Ferrín S.  
Director de Avalúos, Catastros y Registros



507  
57.69  
17.31  
44.99